



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

ÁREA ADMINISTRATIVA

Astrid Salamanca Rahín

DIRECTORA GENERAL

2024-2025



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ÁREA ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un ejercicio fundamental de participación y diálogo entre el Senado de la República y la ciudadanía, concebido como un mecanismo permanente de transparencia, acceso a la información y construcción de confianza en lo público. A través de este espacio, se fortalecen las redes de comunicación institucional con la sociedad civil, promoviendo una relación basada en la corresponsabilidad y el control ciudadano.

El propósito central de este informe es dar a conocer los resultados de la gestión administrativa correspondiente al período comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, con el fin de facilitar la comprensión y evaluación del cumplimiento de los objetivos trazados por la Dirección Administrativa del Senado de la República.

La rendición de cuentas constituye un componente transversal e integrado a los instrumentos de planeación y gestión institucional, tales como el Plan Estratégico, el Plan de Acción General, y el Programa de Transparencia y Ética Pública. Forma parte de la estrategia de interlocución con la ciudadanía establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Valores para Resultados, lo que permite evidenciar los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad pública en el marco de una gestión orientada al mejoramiento continuo.

Colombia ha avanzado en la consolidación normativa e institucional del deber de rendir cuentas, en cumplimiento de estándares internacionales y compromisos con los derechos ciudadanos. Entre los principales marcos normativos y guías vigentes que respaldan esta obligación se encuentran:

- La Ley 1757 de 2015, que establece normas sobre promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- El Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC (Versión 2), instrumento de observancia obligatoria expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que orienta el diseño metodológico y operativo de estos ejercicios.

En ese sentido, la estrategia de rendición de cuentas desarrollada por el Senado responde a los lineamientos definidos en el MURC, integrándose de manera armónica en los instrumentos de gestión institucional y contribuyendo a la generación de valor público.

La Dirección Administrativa del Senado de la República, en cumplimiento de sus funciones misionales, de apoyo y de la normativa vigente, presenta este informe con los principales resultados obtenidos en los ejes estratégicos de transparencia, eficacia, cultura organizacional, modernización e infraestructura tecnológica, participación ciudadana y control social, reafirmando su compromiso con la consolidación de una gestión pública efectiva, responsable y cercana a la ciudadanía.

I. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE CALIDAD

Plan Estratégico.

El Plan Estratégico 2024 del Senado de la República de Colombia fue construido mediante un proceso participativo y estructurado, en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Este proceso inició con un diagnóstico institucional y un análisis del contexto, que permitieron identificar las principales necesidades, fortalezas y desafíos de la entidad. Posteriormente, se promovió la participación ciudadana, con el fin de incorporar diferentes perspectivas y enriquecer la formulación del plan.

Con base en estos insumos, se definieron los objetivos y metas estratégicas, alineadas con la misión institucional y orientadas a generar resultados concretos. Finalmente, se establecieron mecanismos de implementación y seguimiento que permitieron monitorear el avance de las acciones y asegurar una gestión eficiente, transparente y orientada a la mejora continua.

Plan Estratégico 2025 - 2028

La elaboración del Plan Estratégico 2025-2028 se concibió como un ejercicio de construcción conjunta, que demandó un análisis profundo de los planes anteriores, las circunstancias actuales del país, la percepción del Senado de la República sobre el futuro y las visiones ciudadanas que respaldan el éxito de su gestión en el cumplimiento de su naturaleza legislativa.

La estructuración del Plan Estratégico fue posible gracias a la activa participación de las distintas dependencias del Senado de la República, al valioso apoyo de la sociedad civil organizada a través de la Alianza por un Congreso Abierto y Transparente y a la colaboración de la cooperación internacional, representada por el Netherlands Institute for Multiparty Democracy (Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria), quienes aportaron perspectivas externas sobre la percepción ciudadana de la labor legislativa.

Con el objetivo de fomentar la participación y la inclusión en este proceso, se desarrollaron espacios de diálogo con actores clave de la sociedad civil organizada y con la ciudadanía en general. Estos encuentros facilitaron la incorporación de miradas externas y promovieron una interacción horizontal entre la corporación y la ciudadanía. En total, se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de participación ciudadana en Bogotá D.C., Pasto, Villavicencio y Montería, con la participación de ciento seis (106) personas, cuyos valiosos aportes y visiones enriquecieron significativamente la formulación del plan.

Este proceso facilitó la identificación de áreas de oportunidad mediante encuestas, diagnósticos organizacionales y estratégicos a través del análisis DOFA, complementados con un taller de problematización realizado con organizaciones de la sociedad civil.

El diagnóstico obtenido resalta el interés del Senado de la República en promover la participación ciudadana, fomentando colaboración, diálogo y creatividad para enfrentar retos de desarrollo, estableciendo puentes clave para la evaluación y retroalimentación de las actividades propuestas en el Plan Estratégico del Senado 2025-2028.

En el ejercicio de Planeación Estratégica 2025-2028, se llevó a cabo un proceso colectivo de identificación de los elementos fundamentales de la entidad. Como

resultado de este trabajo participativo, se definieron la misión, la visión y los valores institucionales de la siguiente manera:

Visión:

Ser una institución legislativa confiable, transparente y eficaz, al servicio de todos los colombianos, que construye un país más justo, equitativo y próspero a través de leyes que promueven el bien común y la participación ciudadana.

Misión:

Representar al pueblo colombiano, legislar con eficiencia y transparencia, promoviendo el bienestar común y el desarrollo sostenible del país, a través de una institución moderna y participativa

Valores:

- Diligencia
- Respeto
- Honestidad
- Compromiso
- Justicia

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

En el marco del ejercicio de rendición de cuentas y en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Senado de la República reafirma su compromiso con una gestión pública eficiente, participativa, transparente y orientada a la mejora continua. El MIPG, como marco de referencia para la administración pública en Colombia, se articula estrechamente con la planeación estratégica institucional, permitiendo definir objetivos claros, metas medibles y acciones alineadas con las prioridades del Estado.

Adicionalmente, el modelo incorpora el enfoque de líneas de defensa, que fortalecen la gestión del riesgo y los mecanismos de control interno.

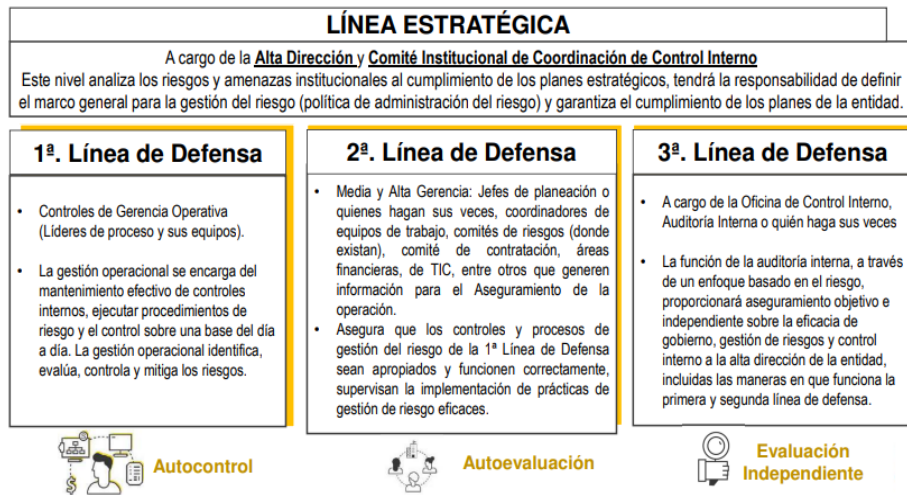
En este sentido, **la primera línea de defensa** está constituida por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, responsables de ejecutar y hacer seguimiento al Plan Estratégico 2025-2028.

La segunda línea de defensa comprende las instancias de asesoría, supervisión y coordinación institucional, que orientan y verifican el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por su parte, **la tercera línea de defensa**, representada por la auditoría interna, actúa de forma independiente para evaluar la efectividad del sistema de control y formular recomendaciones de mejora.

Este enfoque integral asegura que la planeación estratégica no sea solo un instrumento de dirección institucional, sino también una herramienta de control y transparencia, que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y hacer seguimiento a la gestión del Senado de la República.

OPERATIVIDAD DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA



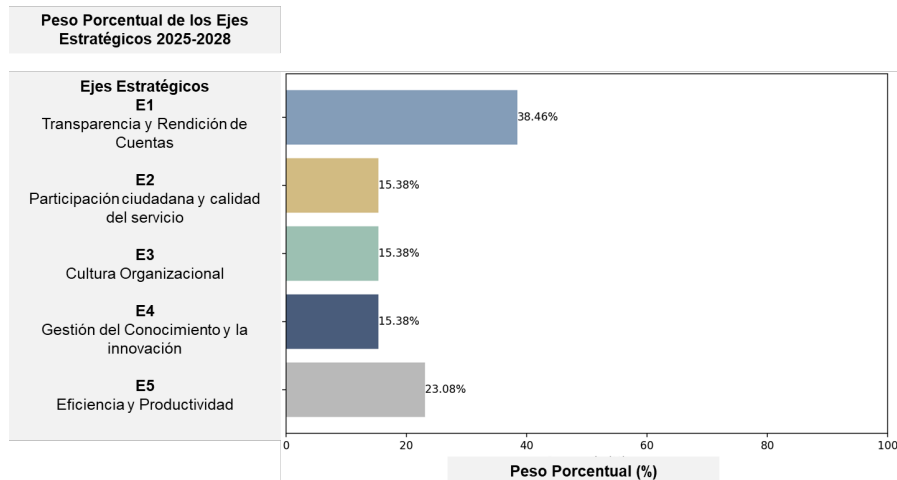
DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

Ejes Estratégicos

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales propuestos, se definieron cinco (5) ejes que orientan las acciones y prioridades de la entidad durante el período del plan así:



Fuente: Sistema Gestión de Calidad DARUMA – Propia



Fuente: Sistema Gestión de Calidad DARUMA

Objetivos Estratégicos

Para dar cumplimiento a las iniciativas estratégicas definidas, se han establecido once (11) objetivos estratégicos que guían de manera integral el accionar de la entidad a lo largo del período del plan. Estos objetivos han sido formulados en coherencia con la misión y visión, y responden a la necesidad de consolidar una gestión pública efectiva, transparente y orientada a resultados.

Su implementación se ha proyectado de manera progresiva, con una meta de cumplimiento del 25 % por año, distribuido equitativamente durante el período 2025–2028. Este enfoque gradual permitirá realizar un seguimiento continuo, ajustar las estrategias si se considera necesario.

Iniciativas Estratégicas.

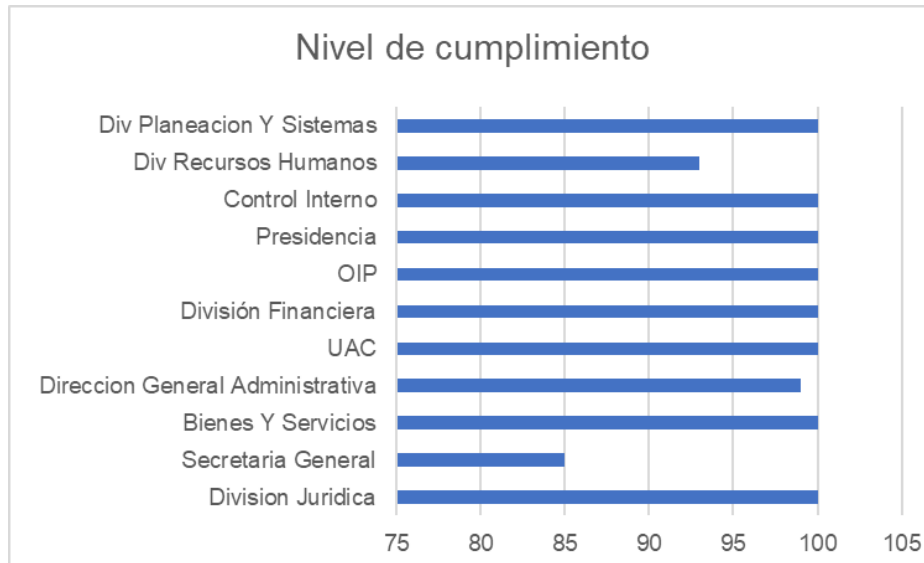
Se definieron trece (13) iniciativas estratégicas que constituyen las principales líneas de acción para impulsar el logro de los objetivos propuestos.

Para tener una información más detallado del plan estratégico puede acceder al siguiente [link](#).

Planes Tácticos

Durante el 2024, la planeación estratégica se fundamentó en los planes institucionales y tácticos desarrollados por las distintas dependencias de la entidad. Estos planes fueron objeto de un seguimiento permanente, con el objetivo de garantizar su correcta implementación y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Este enfoque permitió fortalecer la articulación interna y mejorar la eficiencia operativa de la entidad, lo que se tradujo en un total de cumplimiento del 85% demostrado de la siguiente manera:



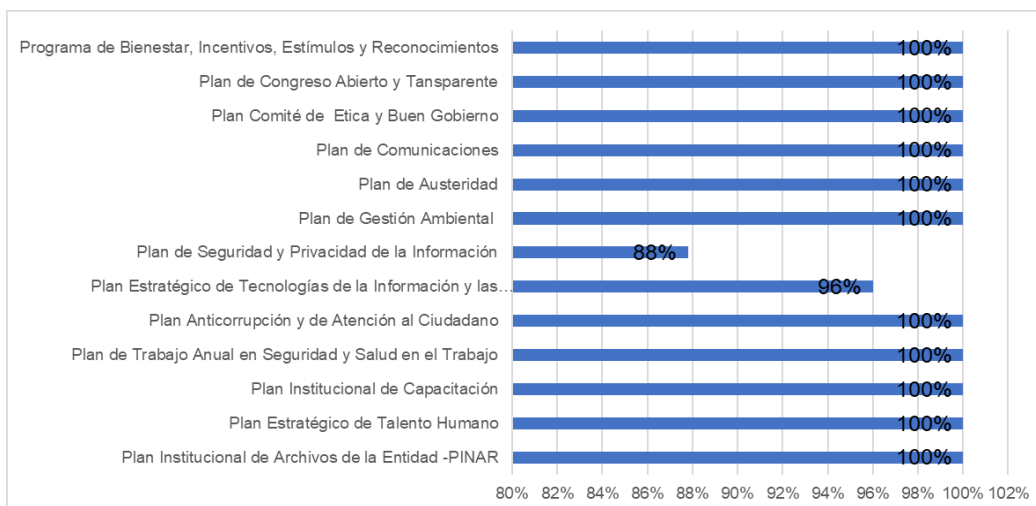
Fuente: Sistema Gestión de Calidad DARUMA

Planes Institucionales

A partir del 2025, la planeación estratégica se fortalece con un enfoque centrado en los planes institucionales y transversales, los cuales continúan siendo fundamentales para una gestión administrativa eficiente y alineada con las metas a largo plazo.

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018, que establece las directrices para integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de las entidades del Estado. El Senado de la República, por medio de la Dirección General Administrativa, elabora y publica cada año antes del 31 de enero dichos planes en su sitio web oficial.

La ejecución de estos importantes planes ha generado los siguientes resultados para el periodo 2024.



Fuente: Sistema Gestión de Calidad DARUMA

*Los Planes para el 2025, se encuentran en periodo de ejecución

Acciones de mejora a través de Planes

En el presente periodo la entidad suscribió seis (6) Planes de Mejoramiento, con un total de cuarenta y ocho (48) acciones de mejora, de las cuales treinta (30) se han ejecutado, quedando pendientes diez y ocho (18). Los planes marcados con asterisco se encuentran en ejecución.

Plan de Acción de Mejora Auditoría de Gestión 2024-2025				
ID -PLAN	PROCESO	TOTAL ACCIONES	ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES EN EJECUCIÓN
PA240-024	Gestión de Talento Humano	18	18	0
PA240-048	Gestión de Compras y Contratación	7	7	0
PA240-049 *	Gestión de Recursos Financieros	4	1	3
PA240-050	Gestión Documental	3	3	0
PA240-051 *	Gestión de Compras y Contratación	9	0	9
PA240-001 *	Gestión de Bienes e Infraestructura	7	1	6
Total		48	30	18

Fuente: Sistema Gestión de Calidad DARUMA

Indicadores

Plan Estratégico.

Dentro de la construcción del Plan Estratégico con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, se definieron para el 2021-2024 diez y ocho (18) y para el 2025-2028 once (11) indicadores de seguimiento dentro de los cuales se destacan por su importancia e impacto, los siguientes:

Indicadores Estratégicos 2024 - 2025			
Año	Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Indicador Definitivo
2024	Buenas prácticas adoptadas por el Senado	No. de mejores prácticas adoptadas	Tomando como guía el documento denominado "Buenas prácticas de transparencia y participación ciudadana en los poderes legislativos de las Américas - 2017 - ParlAmericas" se tiene que CHILE diseñó un Sistema de Información Legislativa - SIL (Pg 22) / En el caso de Colombia se diseñó y puso en funcionamiento LEGIBUS Colombia. Cumplimiento 100 %
	Participación Ciudadana	No. Participación ciudadana en los eventos programados	En el 2024 se desarrollaron doscientas veintitrés (223) visitas guiadas al Congreso de la República con asistencia total de tres mil doscientos quince (3215) personas. Cumplimiento 100 %
2025	Interacción	Interacciones Ciudadanas convocadas	Las opiniones ciudadanas recopiladas en los talleres realizados para la construcción del Plan Estratégico fueron fundamentales para enriquecer y ajustar el Plan Estratégico 2025-2028, asegurando que las decisiones estuvieran alineadas con las necesidades y expectativas de la ciudadanía

	Percepción Ciudadana	Percepción ciudadana talleres.	
	Participación Ciudadana	Participación ciudadana en los eventos programados	Desde el Diagnóstico Organizacional hasta la construcción del Plan Estratégico 2025-2028 se establecieron espacios de participación ciudadana con alrededor de 15 actores entre organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento y fundaciones
			En lo que va del año 2025, se han realizado noventa y siete (97) visitas guiadas al Congreso de la República, con una asistencia total de dos mil setecientas treinta y cuatro (2.734) personas

Fuente: Elaboración propia

Indicadores Estratégicos 2025 – 2028

Los indicadores del Plan Estratégico tienen un porcentaje asignado, la ponderación asignada a cada indicador dentro de la planeación estratégica de la entidad.

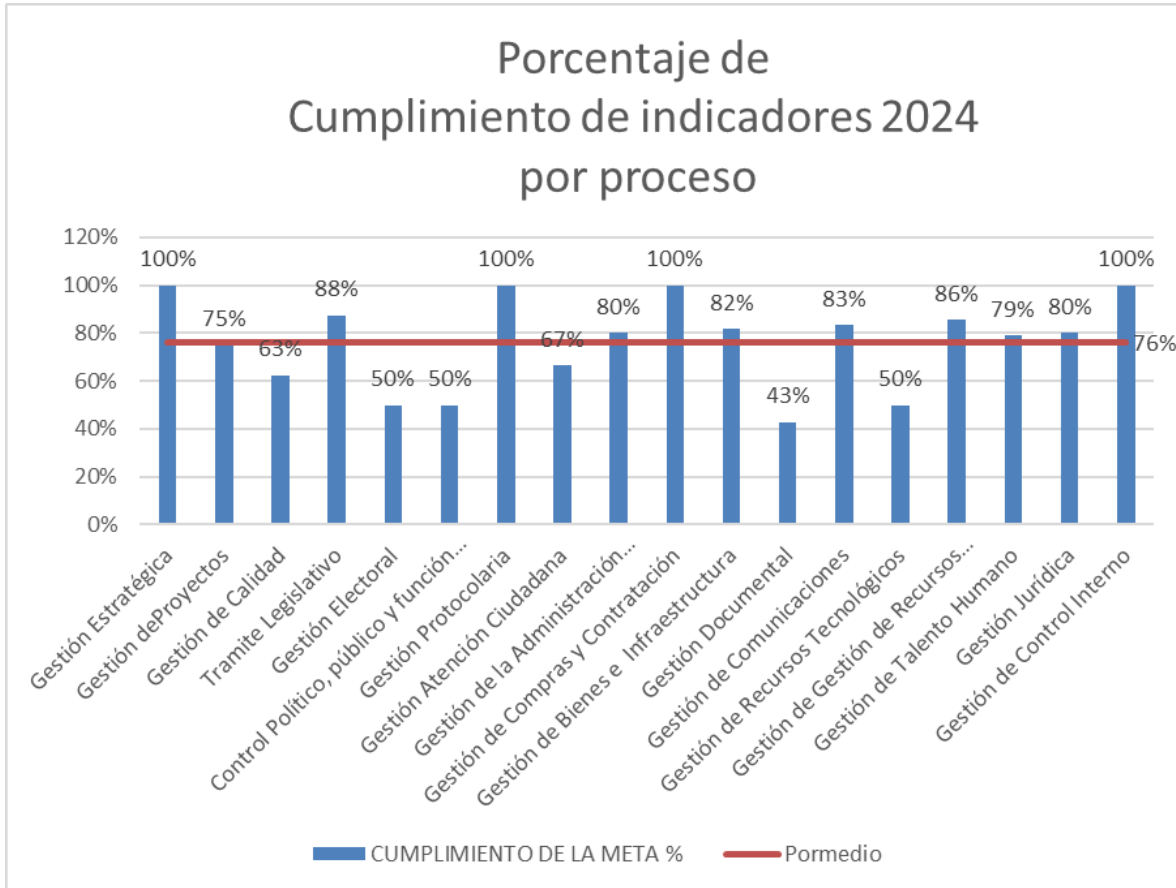
Para la medición y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y la gestión de los procesos para la vigencia 2024 y lo corrido del año 2025, se toma como insumo el reporte de los indicadores en el software de gestión Daruma en el módulo de indicadores, que se monitorean de manera trimestral por parte del equipo de calidad de la División de Planeación y Sistemas.

De otra parte, cada semestre los líderes de proceso informan a la Dirección General Administrativa sobre el comportamiento de sus indicadores de acuerdo con la periodicidad de su alimentación.

Esta información permite una visión clara e integral de su comportamiento, así mismo el seguimiento al cumplimiento de metas y resultados, identificando debilidades o desviaciones sobre las cuales se deben definir correctivos o acciones de mejora que garanticen mantener la orientación de la Entidad, hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Reporte de indicadores de los procesos vigencia 2024:

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de indicadores por cada uno de los procesos del SGC, para la vigencia 2024:



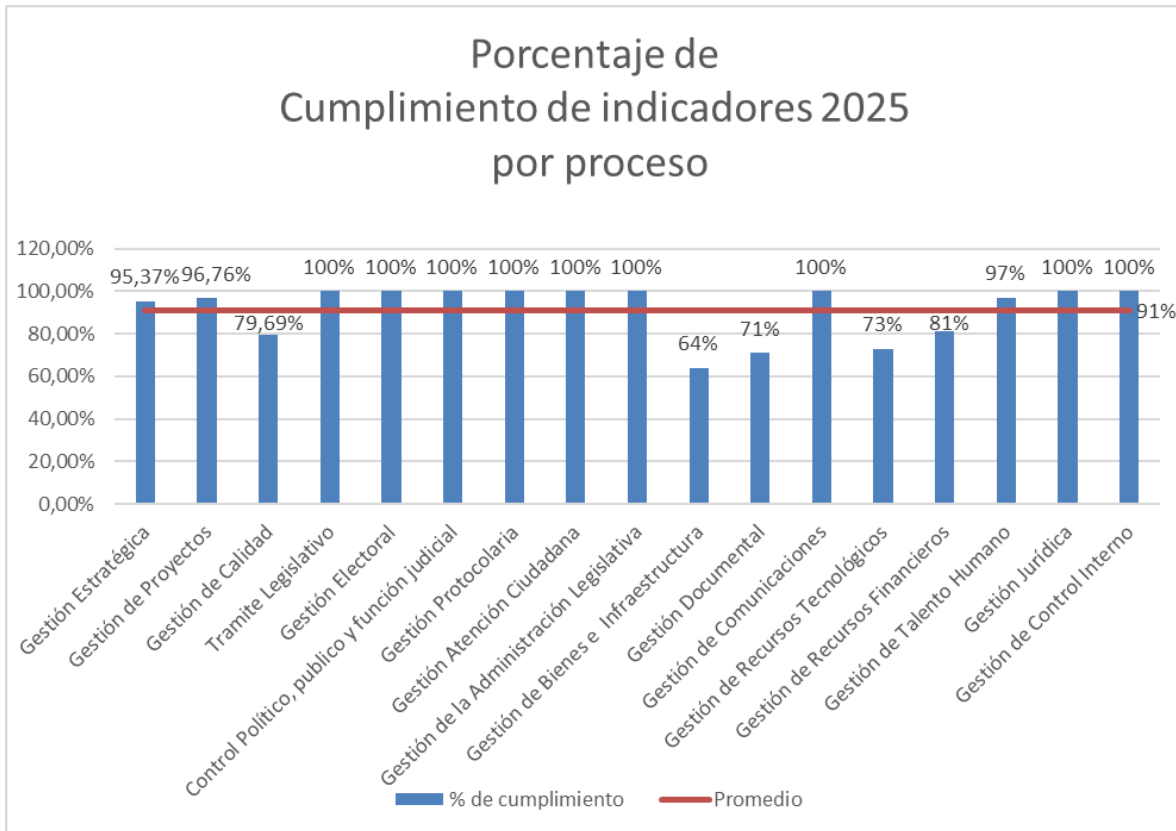
Fuente de información: Daruma

Se destacan los procesos Gestión Estratégica, Gestión Protocolaria, Gestión de Compras y Contratación y Control Interno que cumplen al 100% la meta nominal de los indicadores

Reporte de indicadores de los procesos vigencia 2025

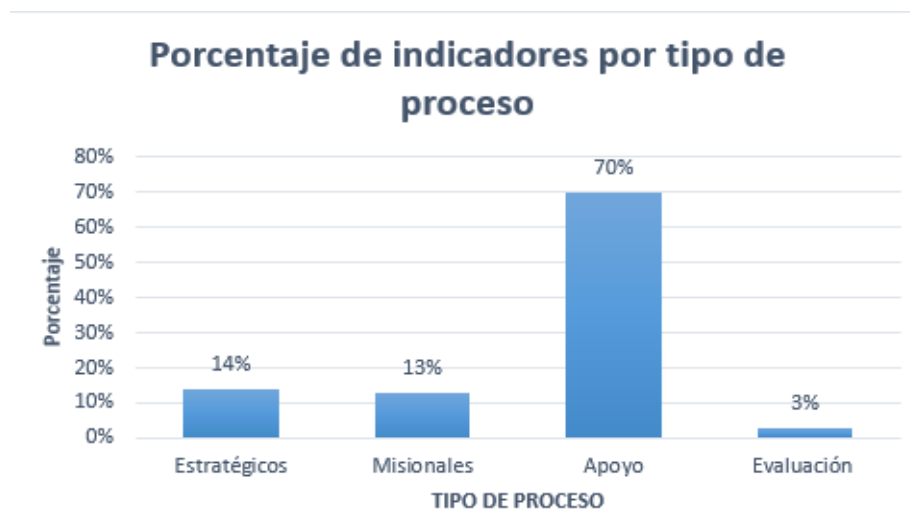
Durante el mes de abril de la vigencia 2025, el Equipo de Calidad de la División de Planeación y Sistemas, realizó el acompañamiento a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, para la revisión y actualización de los indicadores de gestión.

Como resultado de este ejercicio se muestra en la siguiente gráfica los indicadores por cada proceso y el cumplimiento de la meta nominal establecida:



Fuente de información: Daruma

A continuación, se muestra el porcentaje de indicadores con que cuentan los procesos estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación:



Fuente de información: Daruma

Plan Interno de Austeridad

Acciones del Senado de la República en cumplimiento de las disposiciones de austeridad fiscal

En el marco del compromiso institucional con la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, el Senado de la República ha adoptado medidas alineadas con las disposiciones normativas en materia de austeridad fiscal para la vigencia 2024. Estas acciones responden a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2115 de 2021 y en los artículos 21, 23 y 24 del Decreto 199 de 2024, los cuales fijan lineamientos específicos para la formulación e implementación de políticas de austeridad en el sector público.

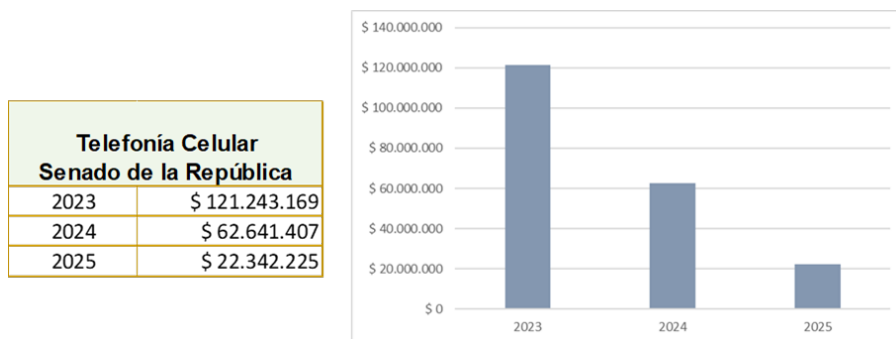
En cumplimiento de este marco legal, el Senado formuló su Plan Interno de Austeridad para el año 2024, con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles. Este plan se estructuró en torno a ejes estratégicos orientados a promover una mayor eficiencia y efectividad en la ejecución presupuestal.

Cabe destacar que estas acciones no solo dan cumplimiento a los requerimientos normativos, sino que también se han consolidado como una **buena práctica institucional**, que continúa en desarrollo y contribuye a un manejo responsable, transparente y sostenible de los recursos públicos.

En el Plan se identificaron cuarenta y tres (43) acciones, ejecutadas en su totalidad.

Entre las más destacadas, la Dirección General Administrativa implementó desde 2022, como parte de sus planes de austeridad, el desmonte gradual del servicio de telefonía. Esta medida ha generado ahorros sustanciales para la entidad. A continuación, se presenta el detalle de los años 2023, 2024 y 2025, el cual evidencia la efectividad de esta estrategia.

Resultados del Desmonte del Servicio de Telefonía en el Gasto Institucional (2023–2025)



Fuente: Dirección General Administrativa

En virtud del plan de austeridad del gasto que viene adelantando la entidad desde la vigencia 2022 donde se contaba con ciento veintisiete (127) líneas, en la actualidad se cuenta con setenta y cinco (75) líneas celulares, de las cuales seis (6) no tienen costo.

Como logro en materia de austeridad, se destaca que, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reducción del presupuesto público y

en cumplimiento de la política de austeridad del gasto, la Dirección General Administrativa reglamentó la optimización de los recursos asignados para la compra de tiquetes aéreos y gastos de desplazamiento al interior del país para funcionarios y contratistas. Esta acción, orientada a mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, se llevó a cabo mediante acto administrativo y en cumplimiento del Decreto 303 del 5 de marzo de 2024.

Valores a reconocer de viáticos y gastos de desplazamiento al interior del país

Escala actual de viáticos diarios por rango de base de liquidación vigente		
Decreto 303 del 5 de Marzo 2024		
Rango		Porcentaje del ingreso diario
\$ 0	\$ 1.674.542	100%
\$ 1.674.542	\$ 2.631.382	90%
\$ 2.631.383	\$ 5.382.527	75%
\$ 5.382.528	\$ 11.345.698	70%
\$ 11.345.699	\$ 13.471.440	55%
\$ 13.471.441	\$ 20.053.045	50%
\$ 20.053.045	En adelante	50%

Fuente: Dirección General Administrativa
 Circular No. 13 de 20024

Noveno Plan por un Congreso abierto y transparente.

Este noveno plan, nuevamente, se efectuó de manera conjunta entre el Senado de la República y la Cámara de Representantes. Para el IX Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente (2024-2025) del Congreso de la República de Colombia, la distribución de las actividades según los enfoques de incidencia es la siguiente:

- I. El 20,45% de las actividades se enfocan en el compromiso horizontal, que busca promover la transversalidad y la integración de acciones a través de diferentes niveles y áreas de la institución.
- II. El 47,73% de las actividades se dirigen al compromiso vertical, centrado en atender las necesidades y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo la participación y el modelo de Gobierno Abierto.
- III. El 31,82% de las actividades corresponden al enfoque mixto, combinando aspectos internos y externos para una mayor efectividad.

Cabe destacar que, en este plan, la mayor parte de las actividades se orienta hacia el compromiso vertical, reflejando un énfasis en abordar las necesidades externas y mejorar la participación ciudadana. Se resalta el fuerte compromiso de la Alianza para el congreso abierto y transparente¹, quien acompañó y apoyó todo el proceso de construcción y co-creación del plan.

Para dar cumplimiento al compromiso vertical, el IX plan de acción se enfocó en los Espacios de Retroalimentación Ciudadana, diseñados para integrar de manera representativa las voces de la ciudadanía en el proceso de construcción del plan. Estos encuentros regionales realizados en Bogotá, Tunja, Yopal, Barranquilla y Buenaventura contaron con la participación activa de ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, y de la Alianza para el Congreso Abierto. Este proceso fue esencial para consolidar un diseño participativo y garantizar que las estrategias del IX Plan reflejaran las expectativas y necesidades de la población.

El IX Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente (2024-2025) representa un hito significativo en el compromiso del Congreso de la República de Colombia con los principios de gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación. Este Plan, construido a partir de un proceso participativo que involucró tanto a las dependencias internas del Congreso como a la ciudadanía, refuerza la visión de un Congreso accesible, moderno y receptivo a las demandas sociales.

A través de sus seis fases, la construcción del Plan consolidó un modelo inclusivo que permite recoger y sistematizar aportes de diversos sectores de la sociedad. Este proceso participativo, acompañado por herramientas innovadoras como los lienzos metodológicos y el tablero de visualización de aportes ciudadanos, demostró la capacidad del Congreso para integrar las voces de la ciudadanía en su labor legislativa.

Los logros alcanzados durante el diseño del IX Plan de Acción son una muestra de la evolución institucional hacia una mayor apertura y corresponsabilidad con la sociedad. Al abordar desafíos como el acceso limitado a la información, la falta de participación ciudadana en los procesos legislativos y la necesidad de una mayor presencia regional, el Congreso reafirma su compromiso con la transformación social y política del país.

El IX Plan de Acción incluye un total de cuarenta y cuatro (44) actividades distribuidas en los cuatro componentes establecidos, asegurando un enfoque integral y participativo en su implementación, como se puede ver en la siguiente tabla:

¹ Los NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY – NIMD, 4. OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA, 5. OXFAM COLOMBIA, 6. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – CONGRESO VISIBLE, 7. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – OBSERVATORIO LEGISLATIVO, 8. VIVA LA CIUDADANÍA y 9. WINGU.

Actividades por Componente

Componentes		Total Actividades	Participación %
Componente I.	I. Transparencia	13	29.55
Componente II.	II. Participación Ciudadana	13	29.55
Componente III.	III. Rendición de Cuentas	7	15.91
Componente IV.	IV. Innovación	11	25.00
Total		44	100

Fuente: Noveno Plan por un Congreso y Transparente

El componente de Transparencia y Participación Ciudadana lideran con un 29,55% cada una de las actividades, reflejando la prioridad de garantizar un acceso claro y abierto a la información pública y de involucrar a la sociedad en los procesos legislativos. Innovación, con un 25,00% de las actividades, pone en evidencia el interés del Congreso en modernizar sus mecanismos y herramientas. Finalmente, Rendición de Cuentas, con un 15,91%, asegura que el control ciudadano sobre el trabajo del Congreso se mantenga como un pilar fundamental.

Cumplimiento ley de transparencia y acceso a la información pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, relacionada con la transparencia y acceso a la información pública, se evidencia que:

Se desarrollaron acciones dentro del cuarto (4º) componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), que comprende los siguientes subcomponentes: 1.- **“Lineamientos de transparencia activa”**, 2.- **“Lineamientos de transparencia pasiva”**, 3.- **“Elaboración de instrumentos de gestión de la Información”** y 4.- **“Monitoreo de acceso a la información pública”**.

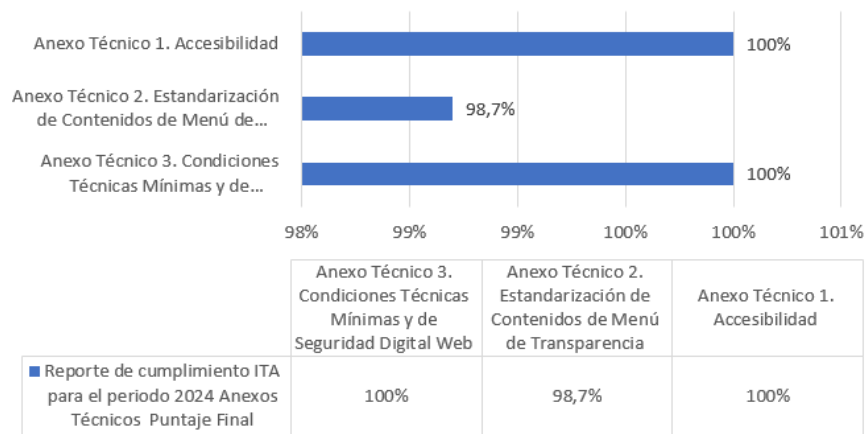
Se continuó con la implementación de la **Resolución 3519** con sus cuatro (4) anexos técnicos: 1.- **“Directrices de accesibilidad web”**, 2.- **“Estándares de publicación y divulgación de contenidos”**, 3.- **“Condiciones de Seguridad Digital”** y 4º.- **“Requisitos de datos abiertos”**.

Con la aplicación de los **requisitos o condiciones** estipulados en el Instructivo de la herramienta **“Matriz para la Vigilancia del cumplimiento de la Ley 1712 De 2014 -Ver. 2- 2022**, expedido por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público y la Integridad, lo cual se evidencia en la medición del mismo Ministerio Público a través la actualización de registros en la auditoría alterna del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.

Como resultado, se obtuvo una **calificación definitiva de 99 puntos**, mejorando respecto a la vigencia anterior, en la cual se había alcanzado un puntaje de 98. Este resultado evidencia el compromiso institucional con la mejora continua y la consolidación de una gestión transparente, accesible y alineada con la normativa vigente.

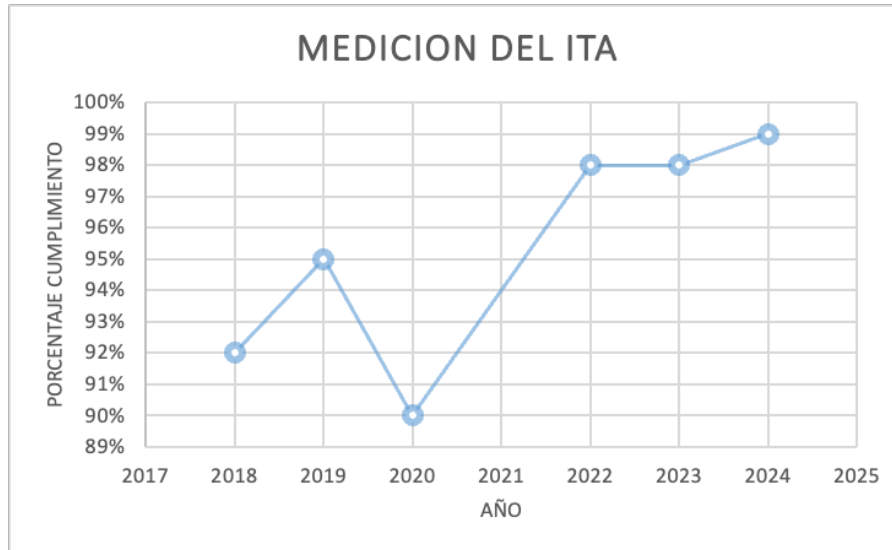
Reporte de auditoria ITA para el periodo 2024	
Número de documento:	NI 899999103
Sujeto Obligado	SENADO DE LA REPÚBLICA
Tipo de formulario:	Mintic Res.1519

Reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2024
 Anexos Técnicos



Fuente: Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2024 Procuraduría General de la Nación

Desde el año 2018, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) del Senado de la República ha mantenido altos niveles de cumplimiento, pasando del 92 % en 2018 al 99 % en 2024. Este avance refleja un compromiso sostenido con la transparencia institucional. Entre los logros más destacados se encuentran la consolidación de mecanismos de publicación de información clara y accesible, la actualización continua del micrositio de rendición de cuentas, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la implementación de buenas prácticas en gestión documental y respuesta oportuna a solicitudes de información.



Fuente: Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2024 Procuraduría General de la Nación

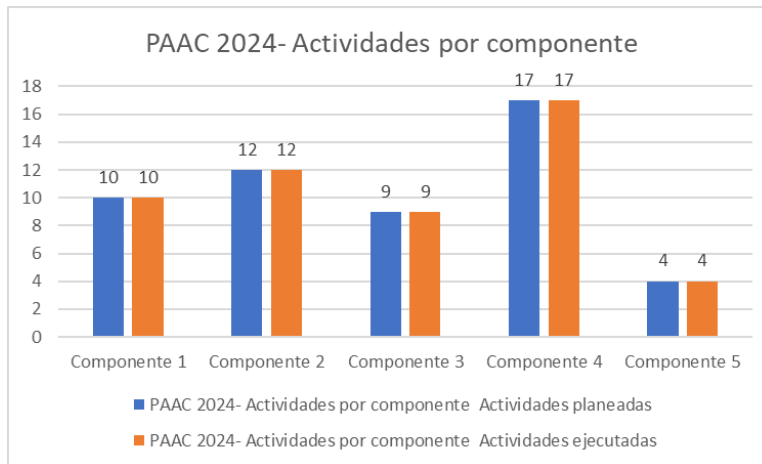
Puntaje por Componentes Menú Nivel 1



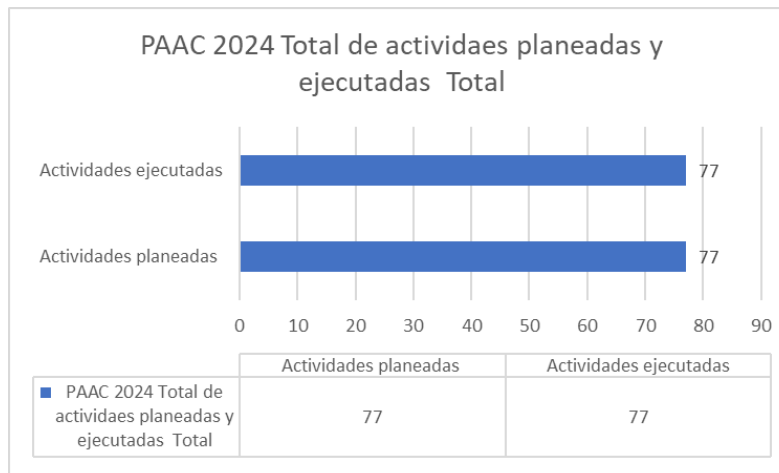
Fuente: Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2024 Procuraduría General de la Nación

Plan Anticorrupción y atención al ciudadano / Programa de Transparencia y Ética Pública (2025)

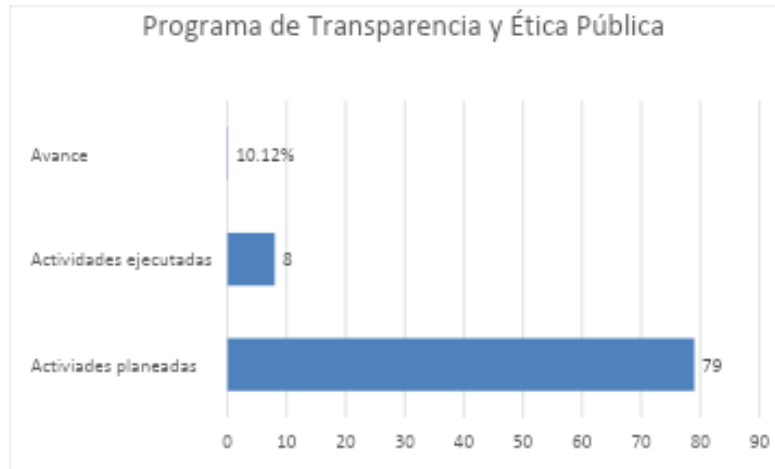
1.- Durante el período 2024 a 30-05-2025 se actualizó, publicó y ejecutó El Programa de Transparencia y Ética Pública (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) de conformidad con lo establecido en la **normativa** vigente; la **doctrina, parámetros y metodologías establecidas por el “Departamento Administrativo de la Función Pública”; la “Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República” y la “Procuraduría Delegada para la de la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad”.**



Fuente de información: Daruma



Fuente de información: Daruma



Fuente de información: Daruma

*Avance de ejecución de las actividades a la fecha

2.- La ejecución del mencionado **PAAC** -con sus **cinco (5) componentes y diecinueve (19) subcomponentes-**, se realizó a través de un Plan de Acción, al cual se le efectuó control permanente, a cargo de funcionarios del nivel Institucional Estratégico, en el **"Grupo de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"** tal como lo ordena la Resolución 226 del 11 de marzo de 2015 y en reuniones mensuales levantando sus correspondientes **Actas que reflejan el desarrollo de cada una de las actividades y las que fueron incorporadas en la plataforma institucional DARUMA.**

3.- Es así como, para la vigencia 2024 se planeó la realización de **77 actividades**, las cuales fueron cumplidas debida y oportunamente, al igual que evidenciadas en actas con sus anexos en la plataforma institucional DARUMA.

4.- De la misma manera para la presente vigencia, se planeó la ejecución de **79 actividades**, las cuales se han venido **cumpliendo en un 10.12%** de acuerdo a su vencimiento mes a mes e igualmente se encuentran evidenciadas en actas con sus anexos en la mencionada plataforma institucional.

5.- Para la formulación del PAAC vigencia 2025, se realizó reunión de cocreación, en la que se obtuvieron las propuestas recibidas por parte del Congreso Visible, la Academia, algunos representantes de la sociedad civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Entidades a nivel regional quienes vienen desarrollando el mismo proceso de construcción social, lo cual permitió el enriquecimiento del mencionado instrumento.

Riesgos

En los siguientes cuadros se muestra el número de riesgos, controles y acciones por cada una de las matrices de los procesos, para la vigencia 2024:

PROCESOS ESTRATÉGICOS			
Matriz de Riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz Gestión Estratégica	4	7	3
Matriz Gestión de Proyectos	3	5	3
Matriz Gestión de Calidad	4	8	5

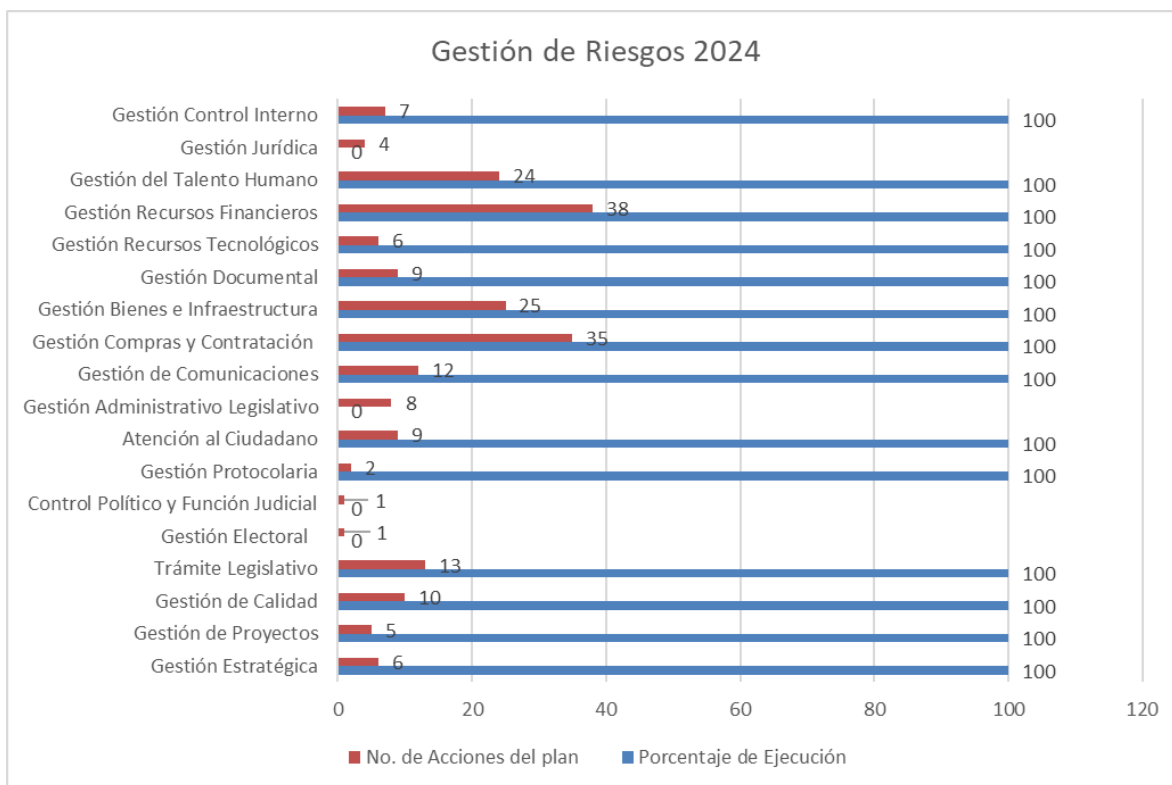
PROCESOS MISIONALES			
Matriz de Riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz Trámite Legislativo	4	7	9
Matriz Gestión Electoral	1	3	1
Matriz Control Político y Función Judicial	1	3	1
Matriz Gestión Protocolaria	3	3	1

PROCESOS DE APOYO			
Matriz de Riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz Atención al Ciudadano	2	2	6
Matriz Administrativo Legislativo	6	7	6
Matriz Compras y Contratación	5	20	9
Matriz Bienes e Infraestructura	5	10	12
Matriz Gestión Documental	5	11	6
Matriz Gestión Recursos Tecnológicos	6	13	7
Matriz Gestión Recursos Financieros	4	14	13
Matriz Gestión del Talento Humano	13	32	13
Matriz Gestión Jurídica	5	9	4
Matriz Gestión de Comunicaciones	3	5	6

PROCESOS DE EVALUACIÓN			
Matriz de Riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz Gestión Control Interno	4	5	5

Una vez validada la información por cada responsable de proceso y su equipo de trabajo, el Equipo de Calidad procede a consolidar los mapas de riesgo y definir el mapa de riesgos institucional, el cual se publica en la página web de la entidad.

Durante la vigencia 2024 fueron ejecutados los planes de acción resultado de las matrices de riesgo de cada proceso, arrojando el siguiente cumplimiento:



Fuente de información: Daruma

En la gráfica anterior se evidencia el nivel de cumplimiento de ejecución de cada plan de acción y el número de acciones establecido en cada uno de ellos, para la vigencia 2024.

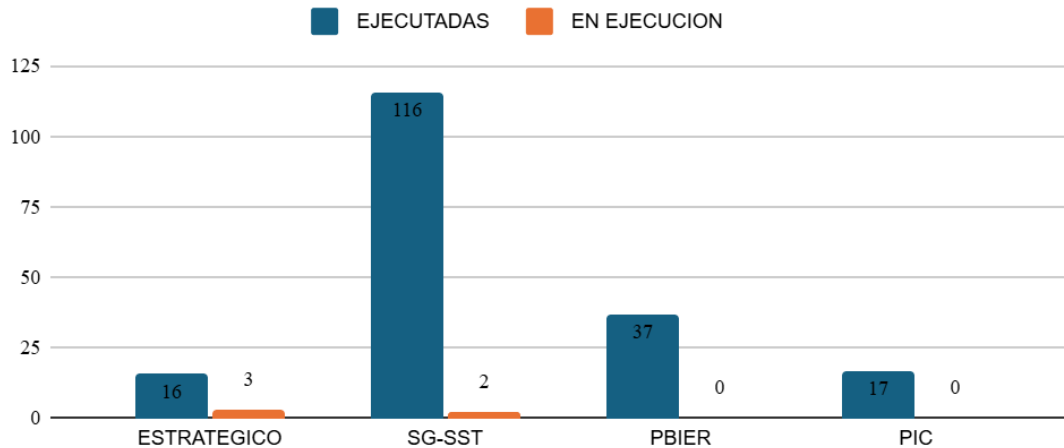
II. GESTIÓN TALENTO HUMANO

Para el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 30 de mayo 2025, la División de Recursos Humanos programó y ejecutó un total de 4 planes (Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos y Plan Institucional de Capacitación) con un total de 191 actividades de las cuales 186 se ejecutaron de manera oportuna y 5 se encuentran en ejecución con corte al primer semestre de 2025 , así las cosas se ha logrado avanzar en un 97% para lo corrido del año 2025 y un 3% se encuentra en ejecución .

Es importante resaltar que para la vigencia 2024-2025 periodo comprendido entre el 20 de julio y el 31 de diciembre de 2024 se ejecutaron las 175 actividades establecidas en los planes institucionales con un cumplimiento de ejecución 100%.

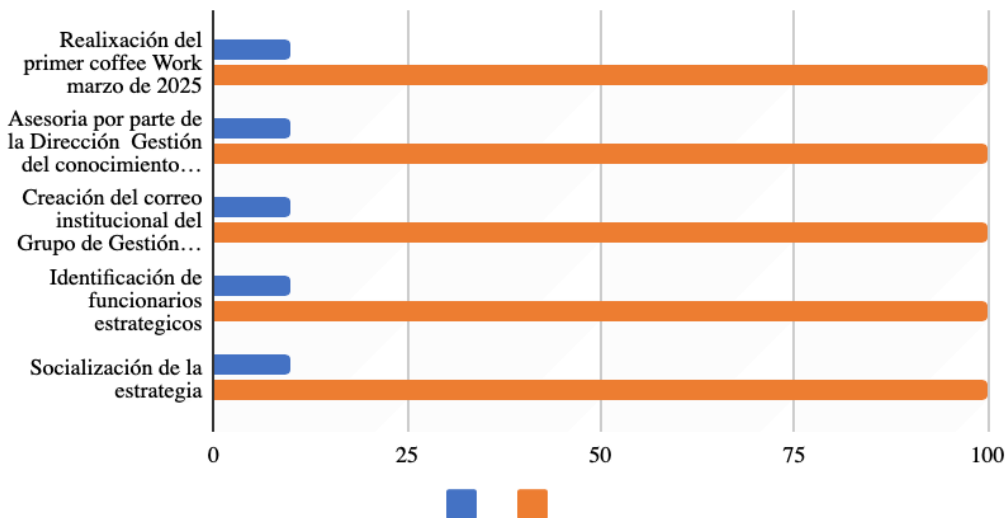
Así las cosas, para el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 30 de mayo de 2025 se programaron un total de 191 actividades de las cuales 186 correspondiente al 97% del total se ha ejecutado a la fecha del presente informe, el 3% restante corresponde a 5 actividades que se encuentran en estado de ejecución , lo anterior refleja una importante gestión en el desarrollo del proceso gestión del talento humano.

EJECUCION PLANES INSTITUCIONALES DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



En el segundo semestre de 2024, mediante la Resolución No.885 del 04 de julio de 2024, se implementó la Política Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Innovación dispuesta para el Senado de la República, con el fin de valorar, transferir, apropiar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de la entidad para fortalecer la gestión y facilitar procesos de innovación.

Avance actividades plan gestión conocimiento e innovación



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El PIC contempla actividades en torno al ejercicio laboral del área legislativa, como del área administrativa, a fin de dar un enfoque interdisciplinario articulado con los ejes y dimensiones del Plan Nacional de Formación 2020-2030, que permitan la consolidación de un servidor público integral, un servidor 4.0 a la vanguardia de las nuevas revoluciones tecnológicas, de cara a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía.

Durante el segundo semestre del 2024 se llevaron a cabo 9 capacitaciones con las que se impactó **191** funcionarios, las cuales fueron apoyadas por la Red Interinstitucional, contratación estatal, Presupuesto general de la Nación, segundo idioma inglés, servicio al ciudadano, resolución de conflictos, tecnologías emergentes, industria 4.0, seguridad informática, fomento de la cultura de la transparencia, competencias de los órganos de control y su rol en el ejercicio público.

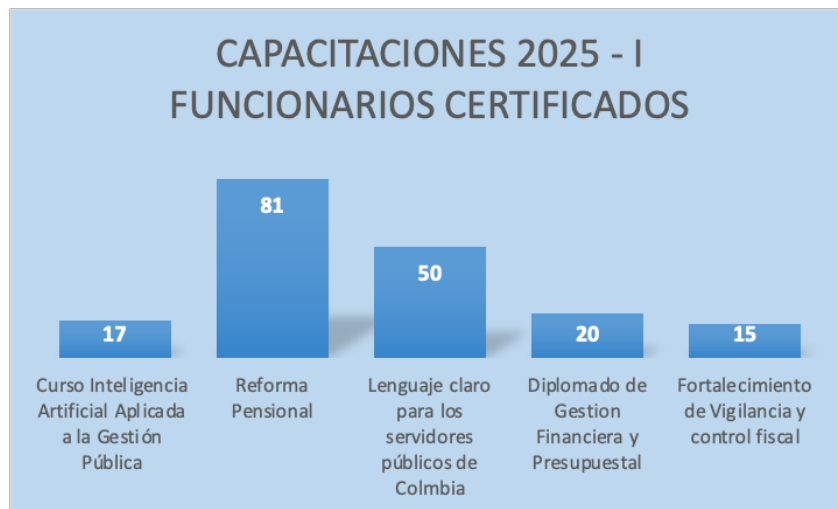
De enero a mayo de 2025 se han realizado 5 capacitaciones con las cuales se impactó a **183** funcionarios de la entidad, relacionadas con inteligencia artificial, reforma pensional, lenguaje claro, gestión financiera y presupuestal del sector público y fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal.

Se resalta que durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 30 de mayo de 2025 se han entregado 374 certificaciones que apuntan al mejoramiento de las actividades en el puesto de trabajo, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico Institucional de Capacitación.

Se puede evidenciar que 191 funcionarios del Senado de la República fueron capacitados durante el segundo semestre de 2024.



Funcionarios Certificados 2025 – I



A mayo de 2025 se evidencia que se han capacitado 183 funcionarios del Senado de la República.

Talento Humano.

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO, POSESIÓN Y RETIRO DE FUNCIONARIOS

Poseción. La Sección de Selección y Capacitación, de cara a la ciudadanía, lideró el proceso de posesiones con el propósito de atender de forma eficaz los nombramientos dentro de la entidad, para lo cual se facilita el **Instructivo Técnico para posesiones de planta y UTL, TH-It03**, que contiene el “paso a paso” que deben seguir los aspirantes o postulados, quienes posteriormente de manera virtual realizaron la entrega de documentos y toma de juramento.

De esta manera, se llevó con éxito la **posesión** de 407 **funcionarios entre la** planta de personal y las UTL, en el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 30 de mayo de 2025; de acuerdo con las siguientes cifras discriminadas así:

POSESIONES PLANTA PERIODO 20 DE JULIO DE 2024 A 30 DE MAYO DE 2025		POSESIONES UTL PERIODO 20 DE JULIO DE 2024 A 30 DE MAYO DE 2025	
MES	No. DE POSESIONADOS	MES	No. DE POSESIONADOS
JULIO	1	JULIO	0
AGOSTO	6	AGOSTO	58
SEPTIEMBRE	6	SEPTIEMBRE	55
OCTUBRE	4	OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	3	NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	2	DICIEMBRE	13
ENERO	2	ENERO	23
FEBRERO	3	FEBRERO	65
MARZO	1	MARZO	47
ABRIL	1	ABRIL	47
MAYO	1	MAYO	27
TOTAL	30	TOTAL	377

Del 100% de las novedades de posesión para cada mes, la Sección de Selección y Capacitación alcanza la posesión del mismo número; es decir un 100%.

Verificación de Títulos

Buscando siempre, la eficiencia en el logro de los fines del Estado, se verificó la idoneidad de los funcionarios que ingresaron como servidores públicos al Senado de la República, mediante la confirmación de la autenticidad de los títulos de acreditación de requisitos de estudio, para cuyos efectos se ofició a los centros de educación correspondientes solicitando certificación de los estudios cursados y el otorgamiento de los títulos aportados por los posesionados para el periodo entre el 20 de julio de 2024 y el 31 de mayo de 2025. Se elevaron 204 consultas, de las cuales a 31 de mayo se habían recibido 195 respuestas.

En la siguiente gráfica refleja la eficiencia de la gestión.

**Resultado Consulta de Títulos Académicos Julio
 20 de 2024 al 31 de mayo de 2025**



La verificación de títulos académicos cumple con el objetivo de su implementación, como se evidencia en su efectividad alcanzada de un 95.6% para el periodo expuesto.

PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

La inducción comprende tres etapas:

Inducción General

Todos los funcionarios que ingresan por primera vez a la Entidad, reciben la "Inducción General" por parte de Selección y Capacitación al momento de tomar posesión en sus cargos, abarcando conocimientos generales de la entidad, su estructura, misión, visión, valores corporativos, principios generales del servicio público, estructura y organización del Estado y generalidades del SGSST. Con el fin de asegurar la efectividad de la inducción, presentan una evaluación de la cual deben responder acertadamente como mínimo el 80% de las preguntas.

El formato de la evaluación aprobada se anexa a la Historia Laboral del funcionario.

Durante este periodo ingresaron 332 funcionarios a los que se debió realizar la inducción general, el siguiente cuadro detalla el mes a mes de los ingresos de personal a la entidad, alcanzando un 100% de ella.

FUNCIONARIOS QUE RECIBIERON INDUCCIÓN GENERAL EN EL PERIODO DEL 20 DE JULIO DE 2024 A 30 DE ABRIL DE 2025	
MES	No. DE POSESIONADOS
JULIO	1
AGOSTO	59
SEPTIEMBRE	55
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	16
DICIEMBRE	11
ENERO	20
FEBRERO	61
MARZO	43
ABRIL	42
TOTAL	332

1. **Inducción Específica**” este tipo de inducción está dirigida a los funcionarios de la planta de personal y hace referencia a la entrega e información específica del puesto de trabajo, la cual está a cargo del jefe inmediato.
2. **Inducción Autogestionable** sobre el **MIPG** (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), está a cargo del servidor público, quien deberá allegar la certificación correspondiente dentro de los **tres meses** siguientes a la posesión del cargo.

Con relación a ésta, la Sección de Selección y Capacitación a través de seguimiento y control a los compromisos pactados, recuerda acerca del curso virtual en MIPG que debían realizar en la página de la Función Pública, y allegar las certificaciones en la que consta que realizaron los 8 módulos del curso, a la fecha de corte alcanzó una efectividad aproximada de un 85%.

Se concluye que:

La Sección de Selección y Capacitación ha implementado un proceso integral de inducción que abarca la capacitación general específica y gestionable para los funcionarios nuevos de la entidad.

La Inducción General alcanza un 100% de cumplimiento entre los funcionarios que ingresan por primera vez al Senado de la República.

La inducción específica, a cargo de los jefes inmediatos, se enfoca en brindar un mayor conocimiento del área de desempeño y del puesto de trabajo asignado, garantizando una integración efectiva del nuevo empleado en la dependencia.

El seguimiento detallado de las novedades de posesión y la aplicación de las inducciones general y autogestionable, evidencia el compromiso institucional con la formación y capacitación por parte de la Sección de Selección y Capacitación.

Sección Bienestar y Urgencia Médica:

1.1 Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos

El Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos del Senado de la República tiene como objetivo promover el bienestar integral de sus funcionarios, fomentando el desarrollo físico, emocional y social a través de iniciativas que mejoren su calidad de vida. Mediante actividades, servicios y estrategias enfocadas en la salud, la educación y el fortalecimiento de la comunidad, el programa busca generar un impacto positivo y sostenible, garantizando el acceso a recursos que contribuyan a una vida equilibrada y saludable.

1.2 Para el periodo entre el 20 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se realizaron diversas actividades dirigidas a la comunidad del Senado. Estas actividades abarcan áreas de salud, recreación, educación y bienestar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los participantes.

Es importante destacar que los porcentajes presentados en la tabla se calculan tomando como base la población del Senado, que incluye a los funcionarios de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) y Planta, para un total de **1143** funcionarios. No se incluyen contratistas, ya que estos son temporales. A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas y la participación de la población en cada una de ellas:

ITEM	Población participante	%
Medicina General	343	30,01%
Consultorio odontológico	537	46,98%
Sala amiga	62	62,00%
Capacitaciones/ talleres Artes, Artesanía, lectura, fotografía	30	2,62%
Actividades Físicas y Deportivas	91	45,50%
Vacaciones recreativas	150	13,12%
Jornadas Familiares	400	35,00%
Fechas especiales (Madre, Padre, Día de la secretaria, Hombre y mujer, Servidor Público)	357	31,23%
Actividad integraciones (Halloween, Fin de Año)	550	48,12%
Finanzas personales, vivienda, salud y educación	193	16,89%
Salud Mental	200	17,50%
Clima Laboral y cambio Organizacional	344	30,10%
Prepensionados	98	98,00%
Reconocimientos e incentivos	100	8,75%
Total funcionarios	1143	

1.1.2 Logros y Avances del Periodo 20 de julio y el 31 de diciembre de 2024

Incremento en la Participación:

Consultorio Odontológico: Con una participación del 46,98%, se logró atender a una gran parte de la población, mejorando la salud dental de los funcionarios que en total son 1143.

Actividad Integraciones: Las actividades de integración como Halloween y Fin de Año tuvieron una alta participación del 48,12% de 1143 funcionarios, fomentando la cohesión y el espíritu de equipo entre los funcionarios.

Diversificación de Actividades:

Fechas Especiales: Celebraciones como el Día de la Madre, Padre, Día de la secretaria, Hombre y Mujer, y Servidor Público, con una participación del 31,23% de 1143 funcionarios, ayudaron a reconocer y valorar el trabajo y la dedicación de los funcionarios.

Capacitaciones y Talleres: Se realizaron talleres de artes, artesanía, lectura y fotografía, con una participación del 2,62% de 1143 funcionarios, promoviendo el desarrollo personal y creativo de los funcionarios.

Promoción de la Salud y el Bienestar

Medicina General: Con una participación del 30,01% de 1143 funcionarios, se brindaron servicios médicos generales que contribuyeron al bienestar físico de los funcionarios.

Salud Mental: La atención a la salud mental alcanzó una participación del 17,50%, de 1143 funcionarios, destacando la importancia de la salud emocional y psicológica en el entorno laboral.

Actividades Físicas y Deportivas: Con una participación del 45,50% de 1143 funcionarios, se promovió la actividad física y el bienestar general de los funcionarios.

Fortalecimiento del Clima Laboral:

Clima Laboral y Cambio Organizacional: Con una participación del 30,10% de 1143 funcionarios, se llevaron a cabo actividades para mejorar el ambiente laboral y facilitar los cambios organizacionales necesarios.

Jornadas Familiares: Con una participación del 35,00% de 1143 funcionarios, estas jornadas promovieron la integración familiar y el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Apoyo a Pre pensionados

Pre pensionados: Se realizaron actividades específicas para los pre pensionados, con una participación del 98,00%, ayudando en la transición hacia la jubilación y asegurando su bienestar.

Reconocimientos e Incentivos:

Reconocimientos e Incentivos: Con una participación del 8,75%, se desarrollaron programas de reconocimiento e incentivos orientados a motivar y recompensar el desempeño destacado de los funcionarios. Estas iniciativas incluyeron el reconocimiento al Servidor Público, la antigüedad laboral, los quinquenios, así como la distinción a los mejores funcionarios según evaluación de desempeño, mejores áreas y equipos de trabajo.

Además, se otorgaron reconocimientos a equipos deportivos y grupos colaborativos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo. Como parte de los incentivos, también se implementaron apoyos educativos, tanto para los funcionarios como para sus beneficiarios menores de 25 años, promoviendo el desarrollo académico y personal dentro del núcleo familiar.

Además, se realizó una encuesta de satisfacción en el año 2024, que tuvo una participación de 106 encuestados. cuyos resultados se encuentran en el informe "ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO Y ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PBIER 2024". Esta encuesta proporcionó información estadística y gráficas de cumplimiento respecto a las actividades evaluadas, destacando los siguientes puntos

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de abril de 2025, se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a la comunidad del Senado. Estas actividades han sido diseñadas para promover la salud, el bienestar, la recreación y la integración familiar de los funcionarios. A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas hasta la fecha y la participación de la población en cada una de ellas:

ITEM	Población participante	%
Medicina General	105	9,19%
Consultorio Odontológico	132	11,55%
Días especiales	60	75,00%
Jornada Familiar	51	4,46%
Caminatas	240	21,00%
Total funcionarios	1143	

1.1.2.1 Avances y Logros a la Fecha 1 de Enero del 2025 al 31 de Abril del 2025

Promoción de la Salud:

Medicina General: Con una participación del 9,19% de 1143 funcionarios, se han brindado servicios médicos generales que contribuyen al bienestar físico de los funcionarios.

Consultorio Odontológico: Con una participación del 11,55% de 1143 funcionarios, se ha mejorado la salud dental de los funcionarios, asegurando una atención adecuada y oportuna.

Celebración de Días Especiales:

Días Especiales: Hasta la fecha, se ha realizado la conmemoración del Día de la Secretaría, con una participación del 75,00% de 1143 funcionarios. Esta celebración ha reconocido y valorado el trabajo y la dedicación de las secretarías.

Fomento de la Integración Familiar:

Jornada Familiar: Hasta la fecha, se ha realizado un evento de los seis planificados, con una participación del 4,46% de 1143 funcionarios. Este evento ha promovido la integración familiar y el equilibrio entre la vida laboral y personal, fortaleciendo los lazos familiares.

Actividades Recreativas y Deportivas:

Caminatas: Hasta la fecha, se han realizado tres caminatas, con una alta participación del 21,00% de 1143 funcionarios. Estas caminatas han fomentado la actividad física y el bienestar general de los funcionarios, promoviendo un estilo de vida saludable.

Para la vigencia actual, el Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos ha establecido un plan de actividades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los participantes. Este plan incluye un total de 40 actividades programadas para ser ejecutadas a lo largo del año.

A la fecha de este informe, se ha logrado ejecutar solo el 10% de las actividades planificadas, lo que equivale a 4 actividades completadas. Este porcentaje refleja el progreso actual del programa y subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos para cumplir con las metas establecidas.

***Nota:** Los datos se toman del plan de acción institucional reportado en Daruma, [aquí](#).*

Aspecto	Área Legislativa	Área Administrativa	Observación
Conocimiento del Programa	85.71% de los encuestados conocen el programa.	54.67% de los encuestados conocen el programa.	Aunque la difusión es efectiva en el área legislativa, se necesita mejorar la comunicación en el área administrativa.
Programa SERVIMOS	55.56% de los encuestados están familiarizados y utilizan los servicios.	47.62% de los encuestados están familiarizados y utilizan los servicios.	
Participación en Actividades del PBIER	Mayor participación Desarrollo Personal (25.00%), Programas de Salud (20.83%), Actividades Recreativas (16.67%).	Mayor participación en Desarrollo Personal (21.62%), Programas de Salud (18.92%), Actividades Recreativas (16.22%).	
Percepción de las Actividades	Alta valoración del 45% en Programas de Salud, 40% en Actividades Recreativas y Desarrollo Personal.	Buena aceptación general con una valoración alta del 40% en Actividades Recreativas y Desarrollo Personal, 45% en Programas de Salud.	Programa de Prepensionados y Reconocimiento a la Labor: áreas con valoraciones bajas del 30% y 25% respectivamente.

El Programa de Bienestar para la vigencia 2024 ha mostrado un desempeño destacado, alcanzando un cumplimiento del 100% en el mes de diciembre. Este resultado no solo cumple, sino que supera la meta nominal establecida del 95%, reflejando un esfuerzo continuo y efectivo en la implementación de las estrategias del programa. Este alto nivel de cumplimiento es indicativo del compromiso y la eficiencia en la gestión del bienestar durante el año.

**Nota al pie: Los datos se toman de la plataforma Daruma, ficha técnica de indicadores [aquí](#)*

Sección de Registro y Control

En cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad institucional, la Sección de Registro y Control presenta a continuación el informe de gestión correspondiente a la legislatura 2024 – 2025, en el cual se detallan las principales actividades desarrolladas en el marco de nuestras funciones misionales.

1. Certificaciones de Tiempo de Servicio

Durante el período comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, se gestionaron un total de **1.100 certificaciones de tiempo de servicio**, dirigidas tanto a funcionarios de planta como a los vinculados a las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL). Estas certificaciones fueron expedidas conforme a las solicitudes recibidas, verificando la información contenida en los archivos institucionales y garantizando la exactitud y confiabilidad de los datos suministrados.

2. Trámite de Certificados CETIL

Se tramitaron **120 certificados CETIL**, documentos requeridos principalmente para la gestión de trámites de pensión por parte de los servidores públicos. La expedición de estos certificados se realizó mediante el diligenciamiento de la información registrada y verificada en los sistemas de información de nómina de la entidad en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Hacienda.

3. Peticiones de Seguridad Social

En atención al derecho de petición y a las obligaciones institucionales en materia de seguridad social, se dio respuesta oportuna y eficaz a **500 solicitudes** relacionadas con este tema. Estas peticiones incluyeron consultas sobre afiliaciones, historia laboral, cotizaciones, entre otros aspectos asociados a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales.

4. Gestión de Pagos de Nómina

Se garantizó la **gestión oportuna de los pagos de nómina**, cumpliendo rigurosamente con los plazos establecidos en el cronograma institucional. Esta labor incluyó la verificación de novedades, consolidación de información y coordinación con las áreas responsables, asegurando así el pago puntual a todos los funcionarios.

Este informe destaca el compromiso de la Sección de Registro y Control con la gestión oportuna y eficiente de los procesos de nómina, garantizando el cumplimiento del cronograma de pagos y la correcta atención de las novedades laborales, en beneficio de los funcionarios del Senado de la República.

Durante la legislatura 2024-2025, la Sección de Registro y Control, ha mantenido un alto nivel de cumplimiento en el cronograma de pagos establecidos, garantizando que los salarios, prestaciones y demás conceptos laborales fueran liquidados y transferidos de manera oportuna a todos los servidores. Este cumplimiento ha sido resultado de una coordinación efectiva entre las dependencias responsables, la adecuada programación de recursos y la optimización de los procesos internos.

No obstante, se identificó como oportunidad de mejora la atención de solicitudes relacionadas con revisiones por concepto de retención en la fuente. Aunque se han brindado respuestas dentro de los términos legales, en algunos casos se evidenció la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y seguimiento, así como de implementar mecanismos que permitan una revisión más ágil y transparente, especialmente en situaciones que requieren la verificación de conceptos gravados o exentos y ajustes en la base de retención.

En este sentido, se proyecta para el siguiente año el diseño e implementación de una estrategia de mejora que incluya:

- Un protocolo unificado para la atención de revisiones de retención en la fuente.
- La capacitación del personal del área en normativas tributarias vigentes.
- La integración de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de casos reportados por los funcionarios.

Estas acciones permitirán fortalecer la gestión del área de Registro y Control, garantizar mayor claridad y oportunidad en la atención de inquietudes tributarias, y seguir consolidando un servicio eficiente y transparente para todos los servidores de la entidad.

III GESTIÓN PLANEACIÓN Y SISTEMAS

PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información)

La División de Planeación y Sistemas del Senado de la República ha definido su **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025**, con el cual se busca impulsar una transformación digital que beneficie directamente a la ciudadanía.

Este plan permitirá modernizar los servicios que el Senado presta a sus grupos de interés, haciéndolos más **eficientes, accesibles y transparentes**. Además, se alineará con los lineamientos del Estado colombiano en materia de Gestión de Tecnologías de la Información, lo que asegura el uso responsable y estratégico de los recursos tecnológicos.

Gracias a esta hoja de ruta, el Senado podrá:

- **Apoyar de manera más efectiva sus funciones misionales** usando tecnología.
- **Diseñar e implementar soluciones reales a necesidades institucionales y ciudadanas.**
- **Fortalecer la toma de decisiones** mediante información oportuna y confiable.
- **Optimizar su gestión interna**, reduciendo tiempos y mejorando la calidad del servicio.

En resumen, el PETI 2025 no solo posiciona al Senado como una entidad moderna y preparada para los retos tecnológicos, sino que también garantiza una gestión pública más cercana, ágil y centrada en el ciudadano.

Según el informe PETI 2025, hay un total de 42 acciones: 2 acciones han sido ejecutadas y cerradas durante el primer cuatrimestre, 40 acciones están pendientes por ejecutar en el resto del año, el análisis indica que la mayoría de las acciones están pendientes por ejecutar debido a que sus fechas de cumplimiento están programadas para meses posteriores. Sin embargo, es importante destacar que las acciones que han sido cerradas corresponden a aquellas con fechas de cumplimiento en febrero, marzo, abril y mayo. Esto sugiere que se está cumpliendo con el plan en términos de ejecución de acciones.

Administración de los sistemas de información en la nube privada (cloud computing). Se administran lógicamente 11 servidores virtuales para soportar y albergar los sistemas de información considerados como críticos, tales como: gestión del recurso humano y nómina (kactus), gestión documental (ControlDoc), Aplicación de leyes (en amb. de pruebas) y app Mi senado, con el propósito de garantizar la integridad de la información, lograr una disponibilidad del servicio de un 99% y un acceso seguro a través de autenticación fuerte



Sistema integral de pantallas con sistema de sonido para la proyección de video en gran formato para los salones destinados a funciones legislativas y sociales del Senado de la República.

El Senado de la República dispone de amplios salones destinados a funciones legislativas y sociales que, dado su envergadura, requieren de tecnología de vanguardia. Esta tecnología debe facilitar a los oradores la transmisión eficaz de información y permitir a los asistentes acceder y visualizar claramente el contenido proyectado. Por lo que se adquirió un sistema de pantallas interactivas con sonido avanzado para el salón de la constitución, salón amarillo y la comisión primera satisfaciendo las necesidades y posibilitando la exposición dinámica y participativa.



Salón de la Constitución



Comisión Primera



Salón Amarillo

De la misma manera para las salas de reuniones ubicadas en cada una de las divisiones del Senado de la República se adquirieron pantallas interactivas, logrando la participación colaborativa entre usuarios tanto virtuales como presenciales, además de permitir al expositor hacer sus presentaciones usando directamente las herramientas y aplicativos de software.



División Bienes y servicios



División Jurídica

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

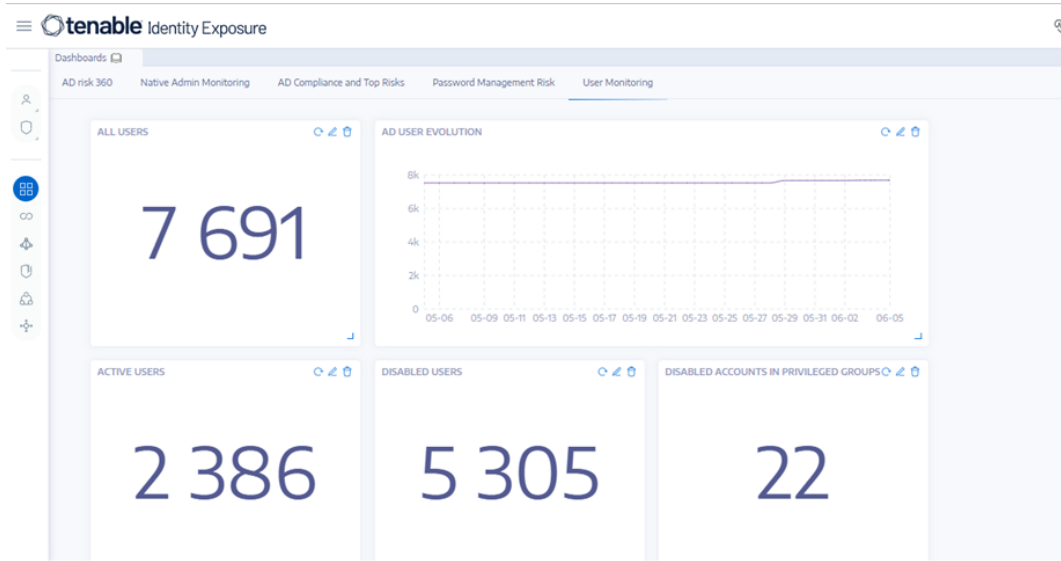
La seguridad informática y de la información, es una preocupación central para las organizaciones en la era digital, donde la protección de datos y sistemas es vital para el éxito y la integridad del negocio. En este contexto, la implementación de herramientas de seguridad se convierte en una estrategia fundamental.

La implementación de herramientas de seguridad llevadas a cabo en la vigencia del presente informe, no solo implicó la instalación de dispositivos físicos o software, sino que también requirió una planificación cuidadosa y una integración efectiva en la infraestructura existente. Esto incluye la evaluación de riesgos, la personalización de las soluciones según las necesidades específicas de la entidad.

En este sentido, mencionaremos los beneficios de la implementación de las herramientas de seguridad, destacando cómo estas soluciones fortalecen la postura de seguridad cibernética y protegen los activos críticos

1. TENABLE IDENTITY EXPOSURE.

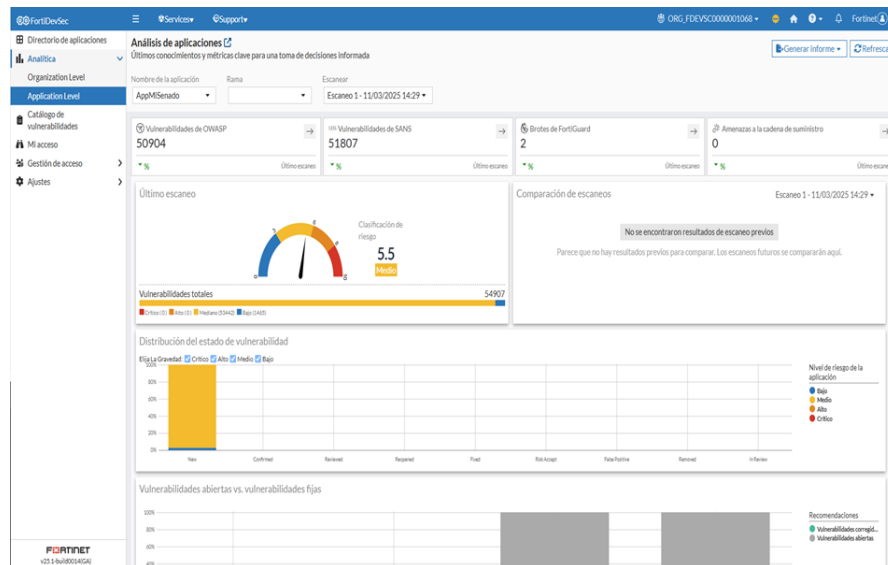
Con la implementación de esta herramienta logramos identificar, priorizar y mitigar vulnerabilidades de identidad en el Active Directory (AD), lo que permite proteger la infraestructura frente a amenazas basadas en identidades.



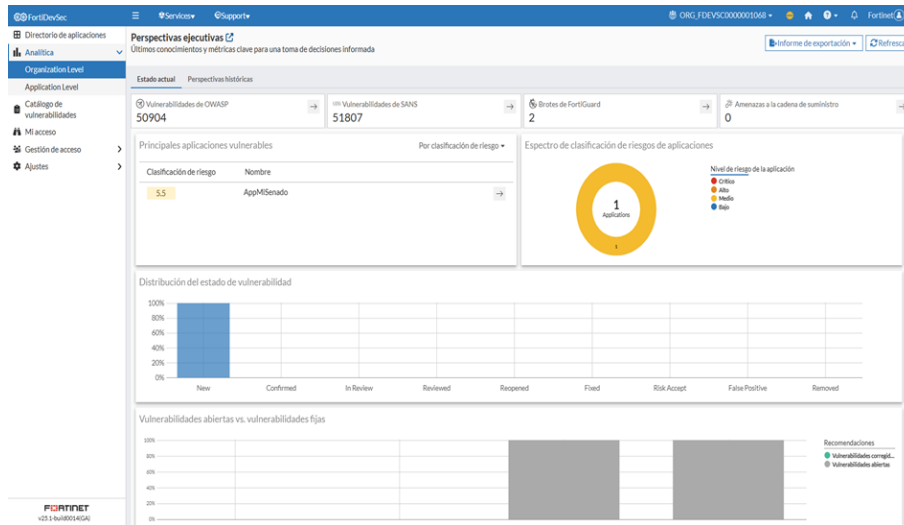
Usuarios Monitoreados

2. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ESTÁTICO TIPO SAST-FORTIDEVSEC.

Con la implementación de esta solución, hemos podido detectar y remediar vulnerabilidades de seguridad en el código fuente de las aplicaciones, bibliotecas de código abierto/terceros, imágenes de contenedores secretos, archivos IaC y URL de aplicaciones web en vivo que son utilizadas en la entidad.



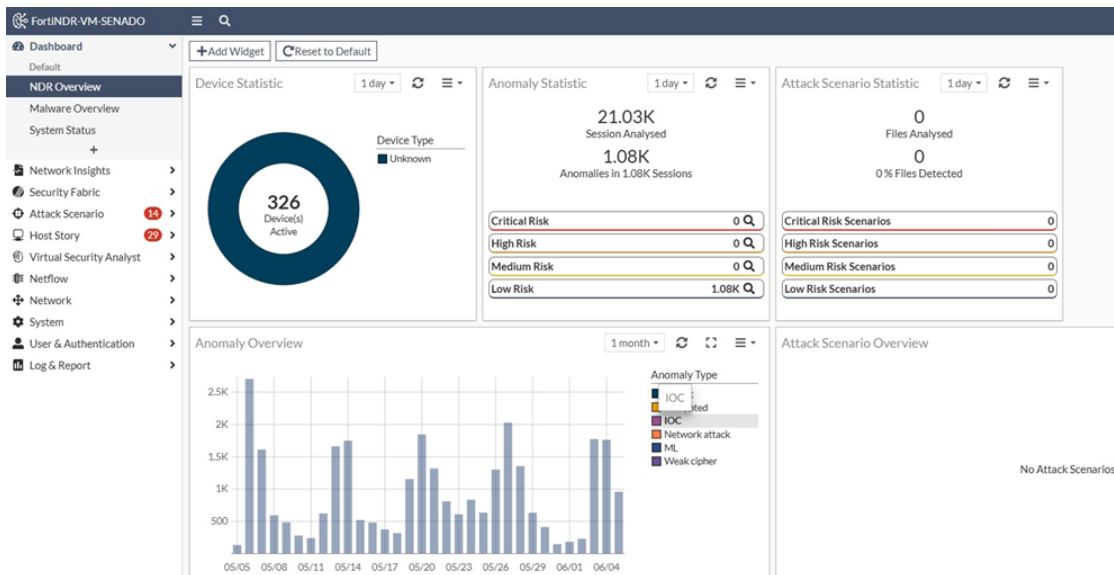
Nivel de Aplicaciones



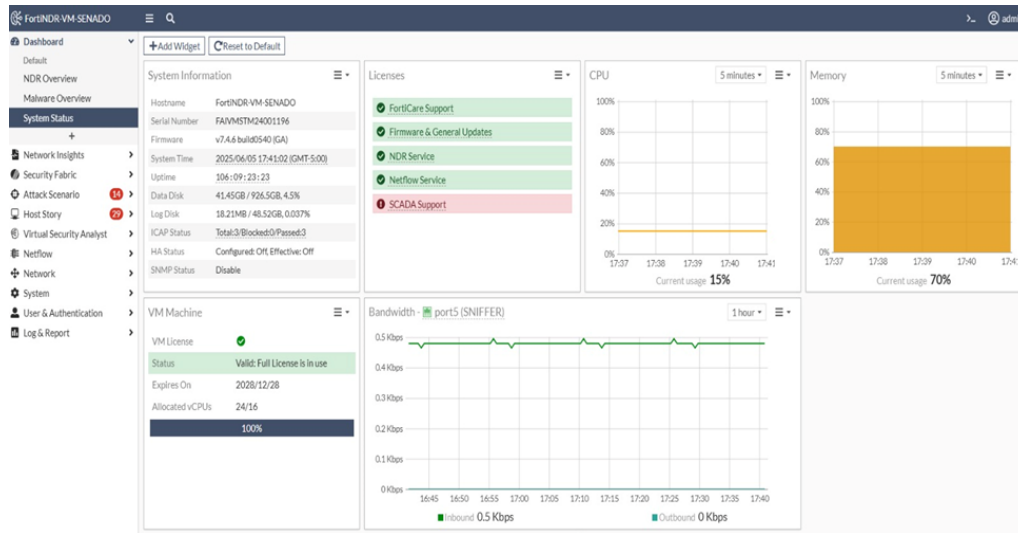
Nivel Organizacional

3. SISTEMA DE DETECCIÓN Y RESPUESTA DE RED - FORTINDR.

La implementación de esta solución proporciona un análisis general de toda la red de la entidad con ayuda de la IA, lo cual permite detectar comportamientos maliciosos de una manera más óptima, esto nos ayuda a tener un control más eficiente sobre los "falsos positivos" simplifica la generación de informes y ayuda a cumplir con los requisitos normativos.



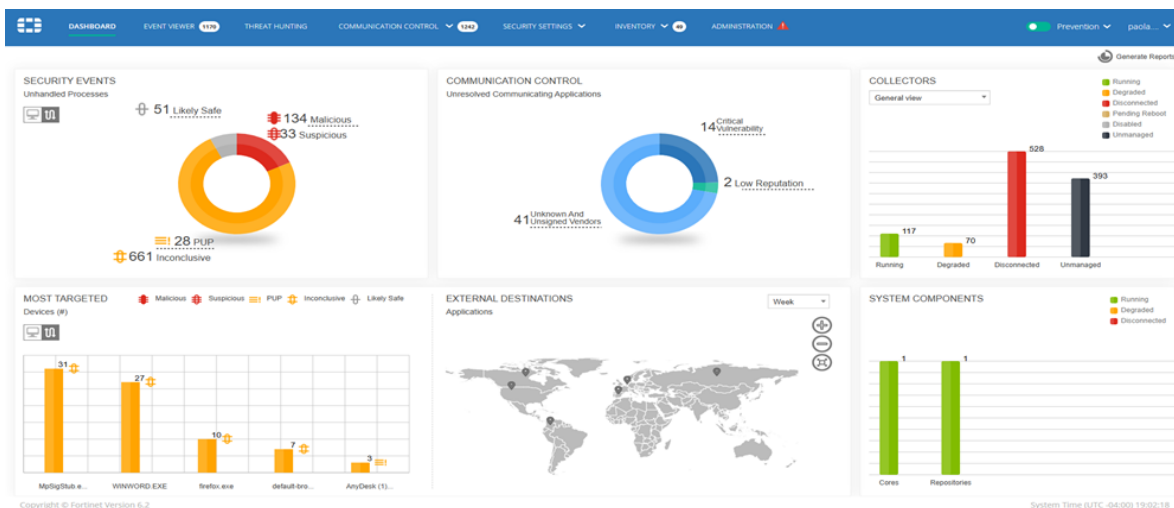
Visor General NDR



Estatus del Sistema NDR

4. SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA – FORTIXDR

La implementación de esta solución proporciona una capa adicional de seguridad para las aplicaciones web, protege contra una amplia gama de amenazas, ayuda a cumplir con los requisitos normativos, mejora el rendimiento de las aplicaciones y ofrece capacidades avanzadas de análisis de tráfico web.



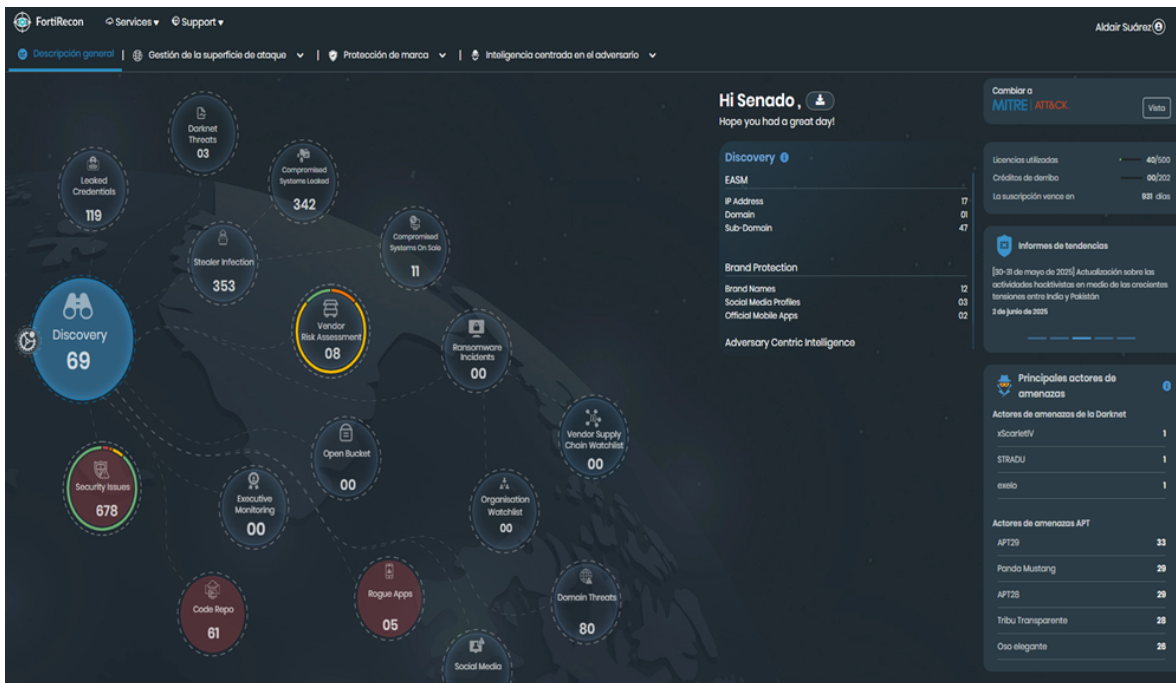
Eventos de Seguridad XDR

ID	DEVICE	PROCESS	CLASSIFICATION	DESTINATIONS	RECEIVED
Eula.exe (1 event)			Inconclusive		24-Apr-2024, 11:04:21 06-May-2025, 18:55:41
79405970	EN-637B-01	Eula.exe	Inconclusive	File Execution At...	06-May-2025, 18:55:41 06-May-2025, 18:55:41
maintenanceservice.exe (1 event)			Inconclusive		10-May-2024, 14:51:59 07-May-2025, 09:23:44
MSRC4Plugin-122.dsm (1 event)			Malicious		17-Nov-2024, 20:16:03 07-May-2025, 10:11:36
UpdaterSetup.exe (1 event)			Inconclusive		23-Feb-2024, 10:33:41 07-May-2025, 10:16:18
WmiPrivSE.exe (1 event)			Malicious		04-Mar-2024, 13:42:37 07-May-2025, 11:59:19
apmABSP.tmp (1 event)			Inconclusive		02-May-2025, 13:01:49 07-May-2025, 12:20:14
HPPrintScanDoctorExt.exe (1 event)			Inconclusive		07-May-2024, 19:56:37 07-May-2025, 12:53:10
ACOMAgent.exe (1 event)			Inconclusive		23-Jan-2024, 11:50:40 07-May-2025, 13:34:34
FortiEDRCollector.exe (1 event)			Inconclusive		18-Mar-2024, 11:57:02 07-May-2025, 17:03:34
software_reporter_tool.exe (1 event)			Inconclusive		07-May-2024, 10:02:13 07-May-2025, 17:06:13
TeamViewer.exe (1 event)			PUP		29-Dec-2023, 19:16:20 08-May-2025, 11:21:27
tv_wd2.exe (1 event)			PUP		23-Dec-2024, 16:06:42 08-May-2025, 11:21:37
tv_x64.exe (1 event)			PUP		22-Dec-2024, 16:06:42 08-May-2025, 11:21:38
ChromeSetup.exe (1 event)			Malicious		15-Aug-2024, 13:17:32 08-May-2025, 11:24:22
DeskUpdate_5.2.75.exe (1 event)			Inconclusive		08-May-2025, 11:47:04 08-May-2025, 11:47:04

Visor de eventos XDR

5. SOLUCIÓN DE MONITOREO DE MARCA - FORTIRECON.

La implementación de esta solución nos permite monitorear y proteger la superficie de ataque externa de la entidad, identificar riesgos digitales como suplantaciones de marca y amenazas externas, y proporcionar inteligencia accionable para la seguridad integral contra amenazas de correo electrónico, incluido el malware, el spam y el phishing, ayuda a prevenir la pérdida de datos confidenciales, cumple con los requisitos normativos, cifra las comunicaciones por correo electrónico y ofrece análisis avanzado de contenido para detectar amenazas emergentes.



Descripción General FortiRecon



Estado de Emisión FortiRecon

6. PROTECCIÓN DE BASES DE DATOS DFS IMPERVA.

La implementación de esta solución proporciona una capa adicional de defensa contra amenazas avanzadas, ayuda a detectar y responder rápidamente a ataques sofisticados, contempla en la solución un amplio espectro de protección de datos, aplicaciones y redes, mejorando la eficacia de las soluciones de seguridad existentes y proporciona análisis retrospectivo para mejorar la postura de seguridad general.



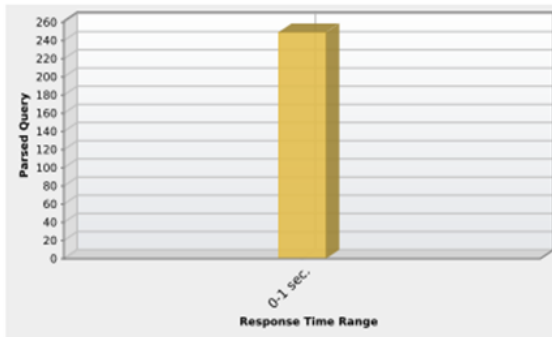
Created By: admin

June 5, 2025 11:58:14 AM

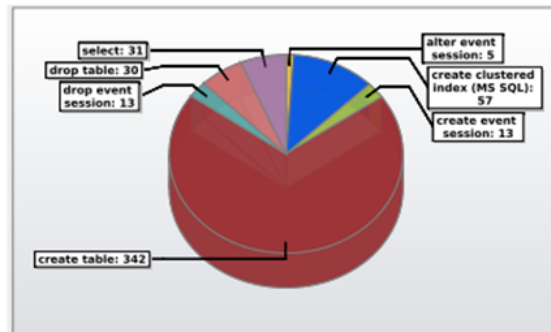
DB Audit - DB Server Performance

Policy: Privileged Operations - Custom
 Reported Period: 06/05/2025, 03:00 - 06/05/2025, 05:06 (0 Days,2 hrs)
 Filter: empty

Distribution of Queries by Response Time



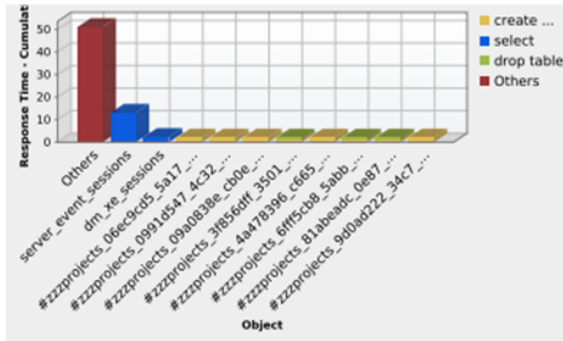
Time in Servers by Operation



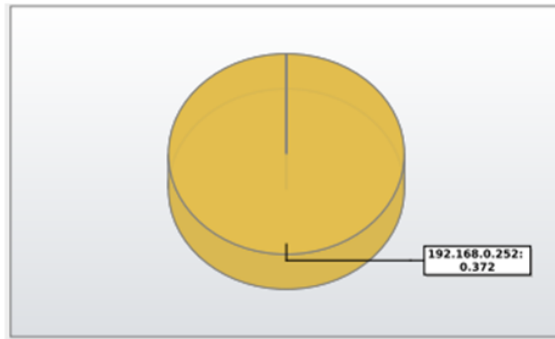
Reporte General Monitoreo Imperva

Problematic Tables (by Average Response Time Broken by Operation)

Additional Filter: Object Type is [table]



Busy DB Servers (by Overall Average Response Time)



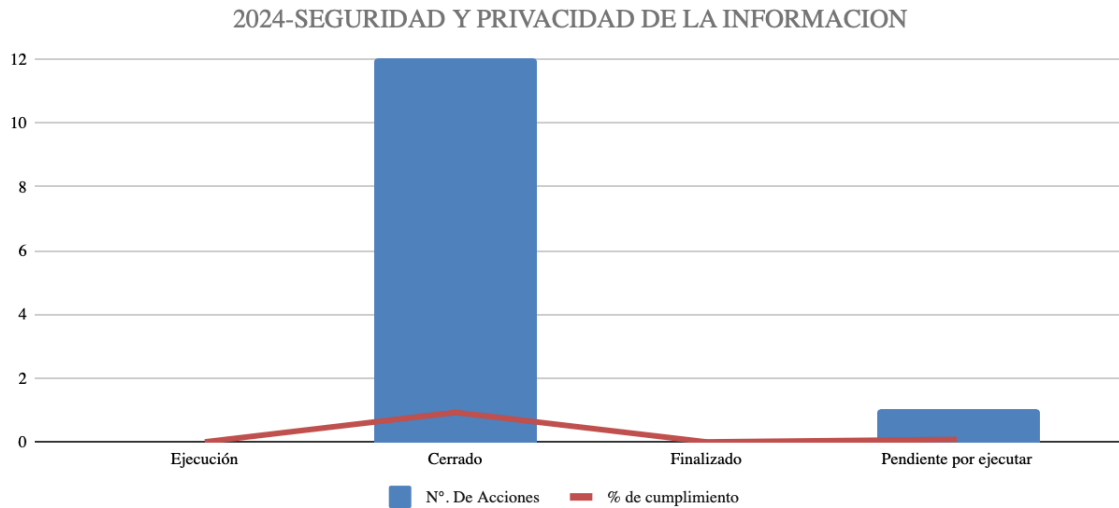
Queries with Longest Response Time

Additional Filter: Response Time Range (Seconds) is not [0-1 sec.]

Parsed Query	Service	Response Time - Cumulative Avg
No data found		

Reporte General Monitoreo Imperva

Para la vigencia 2024 el plan de seguridad y privacidad de la información se establecieron un total de 13 acciones en su plan de acción táctico en el que se evidenció un cumplimiento del 100% de su totalidad, información que se evidencia en la siguiente gráfica:



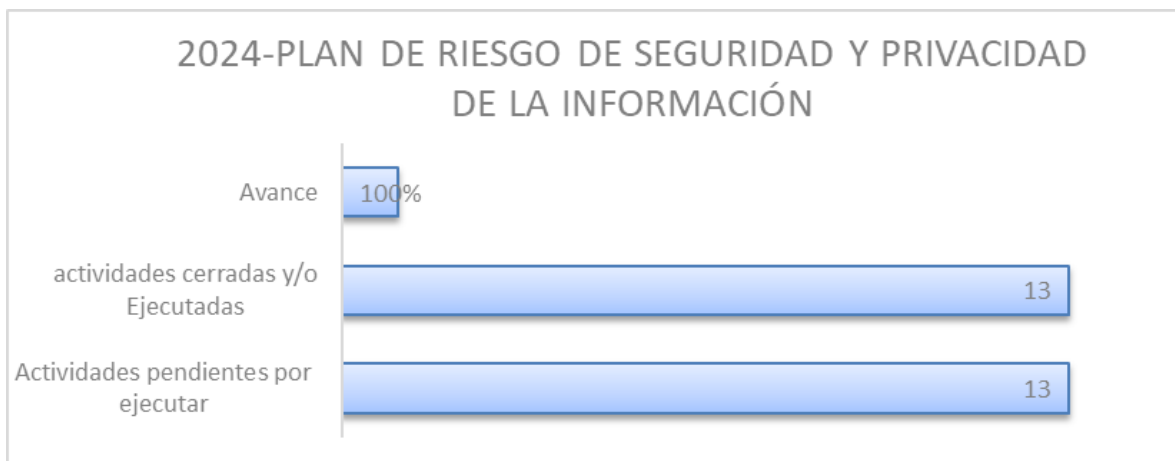
Fuente Daruma Software

El análisis de esta gráfica indica que todas las acciones planificadas para el año 2024 han sido completadas y cerradas, lo que resulta en un cumplimiento del 100%. No hay acciones pendientes por ejecutar ni acciones en curso. Esto sugiere que el plan se ha ejecutado de manera eficiente y todas las tareas asignadas se han completado dentro del período de tiempo previsto.

PLAN TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

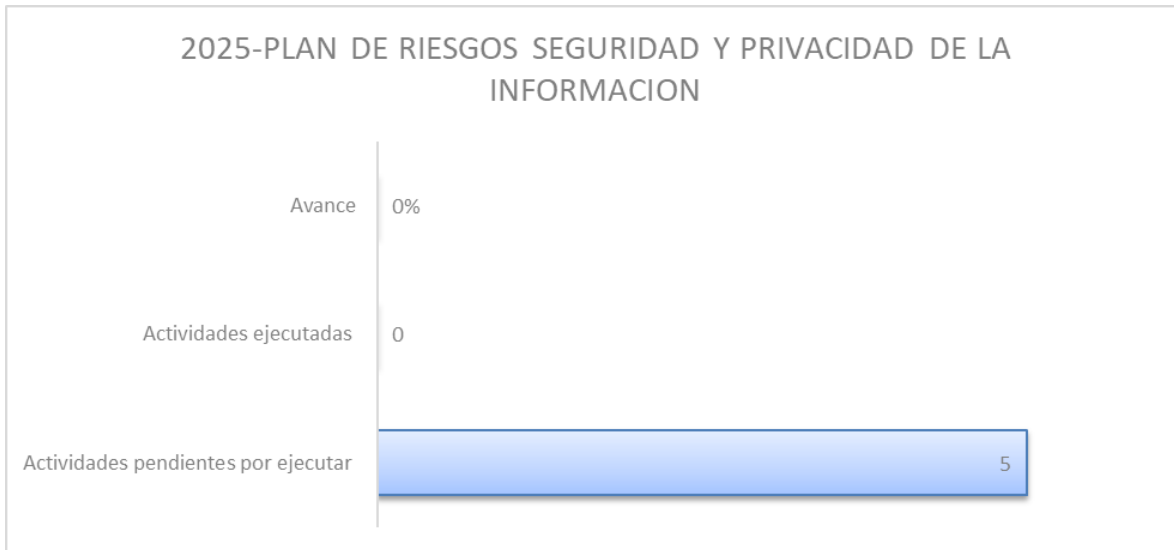
El plan de tratamiento de riesgos identifica los controles y acciones necesarias, para atenuar la materialización de los riesgos de seguridad de la información en el Senado de la República, buscando mediante el tratamiento de riesgos fortalecer una adecuada gestión de la información en la entidad.

En la siguiente gráfica se muestra la ejecución de las actividades definidas en el Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024



Fuente de información: Daruma

A continuación, se muestra el número de actividades planeadas para la ejecución de este plan:



Fuente de información: Daruma

Sistemas de información

A lo largo de la vigencia 2024-2025 se llevaron a cabo actualizaciones y mejoras en algunos módulos del software de gestión de calidad - Daruma, con el fin de facilitar y garantizar el seguimiento a la gestión de la entidad.





El software de Gestión de Calidad - Daruma, ha contribuido en la automatización de los procesos, permitiendo la supervisión, control, seguimiento de la información y consulta en línea, promoviendo la política de cero papel.

De otra parte, esta herramienta permite consultar los resultados de la gestión frente a planes de acción, indicadores, matrices de riesgo, gestión documental por proceso; seguimiento a las actas de reunión de los diferentes grupos de trabajo.

Mesa de servicios (helpdesk)

Se realizó la ampliación del recurso humano de la mesa de servicios que atiende todo lo relacionado con incidentes tecnológicos. Se designó el acompañamiento presencial de un técnico para que apoyara a las sesiones de las comisiones y a su vez realice el mantenimiento de los dispositivos informáticos que están instalados en esas oficinas.

Sede Electrónica

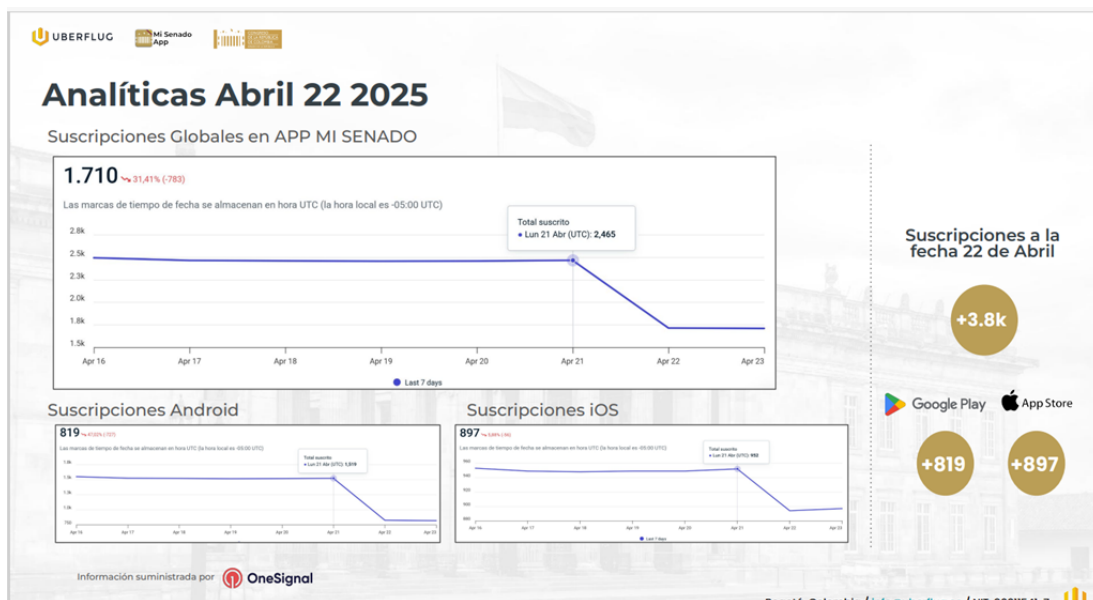
Plataforma en línea para la radicación de solicitudes por parte de la ciudadanía, plataforma que a través de su interfaz estandarizada con los requerimientos de MinTlc en temas de accesibilidad, permite a los ciudadanos de todo el territorio Colombiano diligenciar sus inquietudes o solicitudes con el Senado de la República desde un solo sitio, permitiendo a las personas centralizan su información en un mismo lugar.

ControlDOC

Sistema de Gestión Documental, la gestión de los documentos se ha trasladado a este sistema, centralizando, organizando y facilitando el proceso de documentos, archivo y atención al ciudadano en un solo sistema. La confirmación y validación a través de firmas digitales gestionadas desde Certicamaras hace más confiables los documentos, la capacitaciones presenciales y virtuales de los funcionarios permite que este proceso sea más ágil y fortalezca la gestión de toda la entidad.

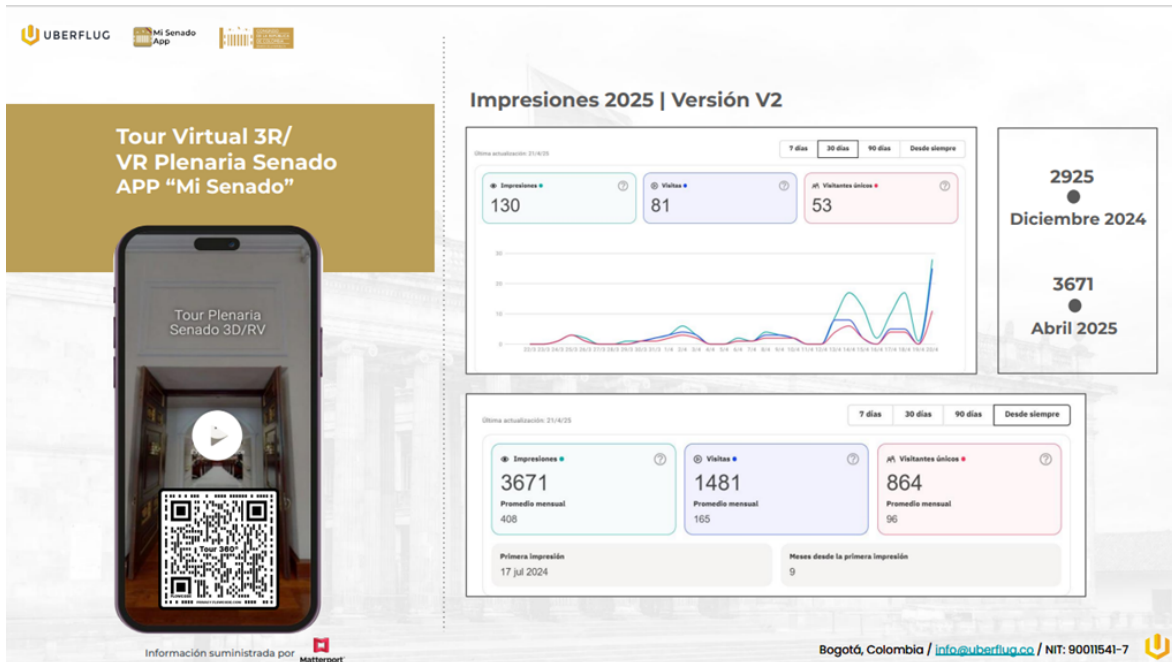
App mi Senado

Aplicación Móvil que permite a la ciudadanía, ver la gestión del Senado, sus audiencias en vivo, votos y asistencias a cada evento de sus funciones misionales, en este proceso se ha realizado también la divulgación de datos abiertos, dando cumplimiento a la ley 1712.



TOUR VIRTUAL 3R/VR PLENARIA SENADO

La APP “Mi Senado”, de igual manera permite realizar un recorrido virtual del Capitolio, permitiendo a los ciudadanos tanto de la capital del país como de los diferentes rincones del territorio colombiano afianzar su acercamiento con el Senado de la República.



Portal web institucional

La página web es un canal de comunicación permanente con la ciudadanía, en el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2024 fue visitada 461.000 veces,



Entre enero y mayo de 2025 478.000 con un total de 939.000 visitas durante esta vigencia.



Proyectos de inversión

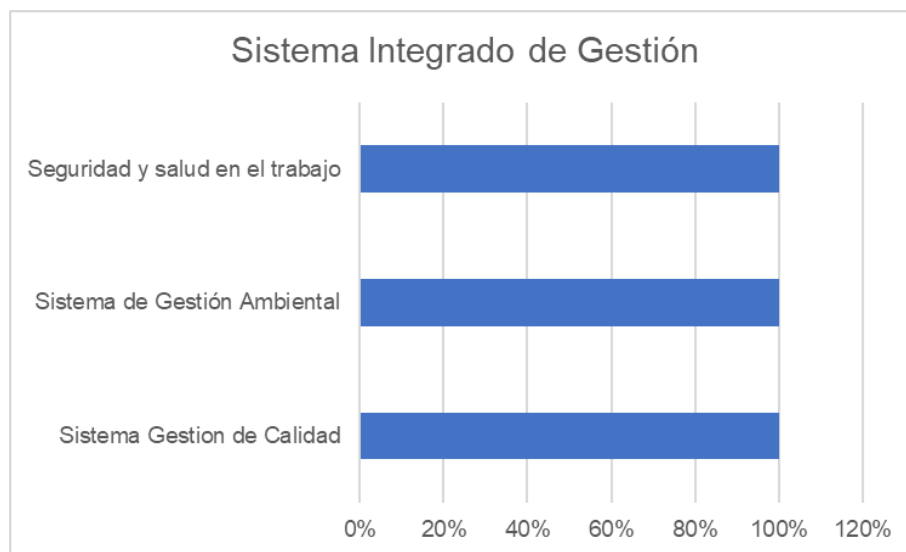
Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2024 (%)	Avance 2025 (%)
2024-2025	Adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas del Senado de la República	Impermeabilización tanque de agua del Edificio Nuevo del Congreso	<p>*En el año 2024, se validó el suministro y aplicación de 125 metros cuadrados de recubrimiento epóxico 100% sólidos, esto para la impermeabilización del tanque de agua.</p> <p>*En el año 2025, se adelantado el levantamiento de información sobre la necesidad de un tablero de control para el cuarto de bombas del Edificio Nuevo del Congreso, para lo cual, se está revisando el tablero actual para validar las especificaciones del nuevo tablero para mejorar la administración de la presión de agua.</p>	100%	8,0%
2024-2025	Fortalecimiento y modernización de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica del Senado de la República	Servicio de APP Mi Senado	*Se realizó la renovación y actualización del servicio sobre la APP Mi Senado, con el fin de contar con información en tiempo real sobre las sesiones plenarias para la vigencia 2024 y 2025.	95,0%	12,6%
		Renovación de licencias informáticas del Senado	<p>*Se renovó el licenciamiento de soluciones informáticas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Software Aranda: registra las novedades de casos en el área de sistemas. - Software kactus: gestiona la nómina. - Licencias Windows Server: para la gestión del Datacenter. - Software Janium: administración de libros. - Licencia anydesk: para acceso remoto. - Licencia Zoom: para sesiones virtuales del Senado. -Licencias PCSecure: seguridad informática. 		
		Renovación servicios en la nube privada	*Se gestionó la renovación de los 14 servidores virtualizados donde se alojan sistemas críticos del Senado de la República.		
		Adquisición de	*Se gestionó la adquisición de computadores portátiles para la renovación de hardware en las oficinas de los Senadores.		

		computadores			
		Solución integral de pantallas con sistema de sonido	*Se implementó la puesta en marcha de dispositivos digitales (solución de pantallas) con sistema de sonido para reuniones de trabajo.		
		Adición licencias Ciberseguridad	*Se realizó la adquisición de licenciamiento para la seguridad y privacidad de la información que se adelantan en las oficinas a través de los equipos de cómputo.		
2024-2025	Desarrollo de estrategias para la generación y socialización de la información legislativa.	Servicios de difusión de la información legislativa	*Se realizaron audiencias públicas lideradas por la presidencia del Congreso con el slogan el congreso escucha: "ley de financiamiento, reforma a la justicia, reforma laboral y jurisdicción agraria" en 2024, y en 2025 "Ley de competencias y reforma a la salud". *Se prestó un servicio de pre-producción, producción y postproducción de productos audiovisuales (entrevistas) tipo podcast.	76,0%	5,6%
2024-2025	Restauración de la imagen y funcionalidad de las sedes del Senado de la República.	Túnel Capitolio Nacional	*Se realizó la instalación de una malla para prevenir que cualquier panel o vidrio del vitral se pueda desprender, con miras a la restauración del vitral ubicado en la cúpula del recinto de la plenaria. *Se creó en la plataforma Secop II la referencia DGA-COTIZACIÓN-007-2025 para realizar los estudios técnicos preliminares para la intervención del bien mueble vitral de la paz del maestro Enrique Grau ubicado en el edificio del Congreso de la República.	50,0%	0,0%
2024-2025	Mejoramiento de las condiciones de seguridad y oportunidad en los desplazamientos de los servidores públicos del Senado.	Servicios de gestión para la protección y seguridad personal	*Se brindaron las medidas de seguridad a los Senadores de la República mediante la asignación de vehículos blindados, en virtud al cargo. *Se brindaron las medidas de seguridad a los funcionarios del Senado de la República mediante la asignación de vehículos blindados, en razón al riesgo.	87,0%	88,0%

2024-2025	Ampliación y actualización del sistema integrado de seguridad del Congreso de la República	Modernización del sistema de video - CCTV	*Se están adelantando las intervenciones en los espacios donde se instalarán las cámaras nuevas y la reubicación de las cámaras actuales atendiendo las necesidades de seguridad en el acceso a las sedes del Senado.	71,0%	27,5%
-----------	--	--	---	-------	-------

Sistema Integrado de Gestión (SGC-SGSST-SGA)

El Senado de la República cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que unifica el de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, atendiendo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 para la mejora continua de la entidad. Actualmente el sistema cuenta con su propio plan definido con actividades que conllevan a fortalecer la entidad en su implementación. Para el 2024 cada uno de los sistemas tenía sus planes independientes que contaban con monitoreo mensual de la Dirección General Administrativa, en pro del cumplimiento de dichos planes. A 2024 se cumplió con el 100% de sus actividades.



Para 2025 el Sistema Integrado de Gestión acoge un plan en común con actividades que le competen a los tres (3) sistemas que a corte de 30 de abril cuenta con un cumplimiento del 6 % puesto que una gran cantidad de actividades se ejecutan a 30 de junio, y otras cubren toda la vigencia hasta el 30 de diciembre.

Estandarización y Organización Documental del SG-SST

- Se logró la estandarización y organización integral de la documentación del SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019.
- La documentación fue sistematizada, garantizando accesibilidad, trazabilidad y cumplimiento normativo.
- Se implementaron mecanismos para asegurar la actualización periódica de documentos y su disponibilidad para todos los actores del sistema.

Integración con el Sistema de Gestión de la Calidad

- Se consolidó la articulación documental entre el SG-SST y el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Esta integración permitió una mayor coherencia en los procesos, redujo duplicidades y fortaleció la gestión de los sistemas integrados.

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

- Se llevó a cabo la estructuración y formalización documental del PESV, en cumplimiento de la normativa aplicable.
- El plan se diseñó con un enfoque preventivo, priorizando la protección de los trabajadores en desplazamientos laborales y personales.
- Se implementaron campañas de sensibilización y protocolos de seguridad vial.

Plan de Gestión Ambiental

- El Plan de Gestión Ambiental como Instrumento que permite controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales del Senado de la República; durante el segundo semestre del año 2024 se ejecutaron todas las actividades programadas, entre las que se destaca insumos importantes para contribuir a medir el desempeño ambiental de la entidad por medio de instrumentos como el manejo de residuos aprovechables y no aprovechables, la evaluación de aspectos e impactos ambientales y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión.

Logros:

Se construyó la Cartilla del Sistema Integrado de Gestión como resultado de un análisis que evidenció la necesidad de contar con una herramienta accesible y comprensible. Esta cartilla está diseñada para facilitar a los nuevos integrantes de la entidad el conocimiento y entendimiento del funcionamiento del sistema, mediante un formato didáctico y amigable.



- Mantener un solo plan para todo el sistema ha permitido monitorear de manera más eficiente y tener sincronizados a los tres (3) sistemas del SIG, en cuanto a actividades en común y generando retroalimentación e identificación de oportunidades de mejora.
- La mejora en el cumplimiento de normatividades legales al contar con un equipo profesional e interdisciplinario encargado de actualizar políticas y normas respecto a los cambios en leyes nacionales.
- **Puntos Ecológicos** En cumplimiento con la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que establece un código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, durante el segundo semestre del 2024, en la entidad se instalaron más de 36 nuevos puntos ecológicos:



Edificio Nuevo



DGA



Recinto Plenaria



Capitolio

La implementación de estos puntos ecológicos no solo busca cumplir con la normatividad vigente, sino también promover una cultura de separación de residuos por parte de todos los funcionarios, contratistas y visitantes. Además, se llevaron a cabo campañas de sensibilización para garantizar su adecuado uso, fomentando así prácticas responsables en la gestión de residuos, dichas sensibilizaciones deben ser constantes para fomentar buenas prácticas. Se llevaron a cabo campañas de sensibilización presenciales y virtuales, para el uso adecuado de la separación de residuos sólidos, fomentando así prácticas responsables en la gestión de residuos, dichas sensibilizaciones deben ser constantes para fomentar buenas prácticas.



Sensibilización personal de servicios generales



Sensibilización personal administrativo

- **Recolección de Residuos aprovechables** En la siguiente tabla se refleja el compromiso de la entidad con la sostenibilidad y el cumplimiento de las políticas públicas ambientales, contribuyendo a la política nacional de reducir la contaminación y promover el reciclaje y el aprovechamiento de residuos sólidos generados y entregados al gestor ambiental. De igual manera, a través del Sistema de Gestión Ambiental se han realizado los monitoreos constantes a los índices de aprovechamiento de residuos sólidos.

MES	CLASIFICACIÓN			
	PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	VIDRIO
	PESO (Kg)	PESO (Kg)	PESO (Kg)	PESO (Kg)
JULIO	26	108,85	11	10,15
AGOSTO	80	95	5	1
SEPTIEMBRE	17	42	0	0
OCTUBRE	125	162	6	35
NOVIEMBRE	130	205	7	50
DICIEMBRE	47	35	6	40
PESO TOTAL KG	425	647,85	35	136,15

MES	CLASIFICACIÓN			
	PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	VIDRIO
	PESO (Kg)	PESO (Kg)	PESO (Kg)	PESO (Kg)
ENERO	135	291	4,5	32
FEBRERO	47	35	6	40
MARZO	98	165	0	10
ABRIL	52	145	0	0
PESO TOTAL KG	332	636	10,5	82

IV. GESTIÓN FINANCIERA

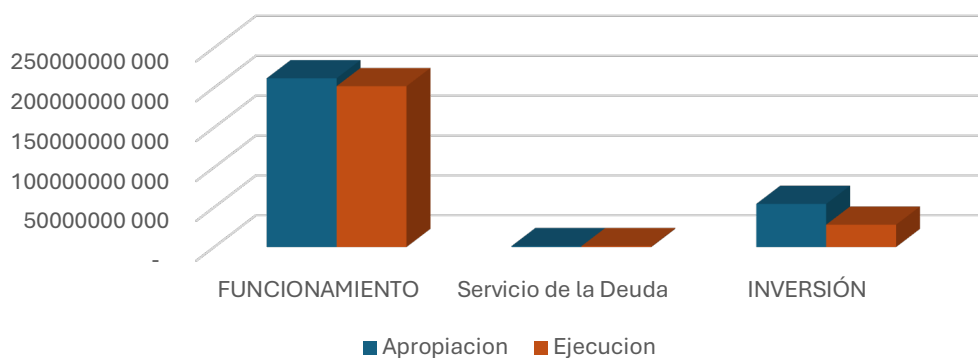
Administrar los recursos presupuestales y financieros que se asignan al Senado de la República a través del Presupuesto General de la Nación, registrando contablemente los hechos económicos desde la planeación del presupuesto hasta el pago de las obligaciones que contrae la entidad para su normal funcionamiento.

a. EJECUCION PRESUPUESTAL 20 DE JULIO A DICIEMBRE 31-2024

El Senado de la República es una unidad ejecutora del presupuesto nacional, a la cual le aprueban presupuesto anual a través de la Ley de Presupuesto, para el periodo comprendido entre el 20 de julio al 31 de diciembre de 2024, del presupuesto apropiado se ejecutó un 86,6% por los tipos de gastos de funcionamiento (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos), servicio de la deuda e inversión.

TIPO DE GASTO	APROPIACION DISPONIBLE JULIO 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	EJECUCION PRESUPUESTAL JULIO 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	211.550.130.799	201.698.087.199	95,34%
GASTOS DE PERSONAL	160.408.289.305	155.102.559.716	96,69%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	49.422.855.212	45.351.696.704	91,76%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	738.986.282	339.447.946	45,93%
GASTOS POR TRIBUTOS	980.000.000	904.382.833	92,28%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.106.000.000	1.105.650.763	99,97%
INVERSIÓN	54.041.353.185	28.047.684.274	51,90%
TOTAL	266.697.483.984	230.851.422.236	86,6%

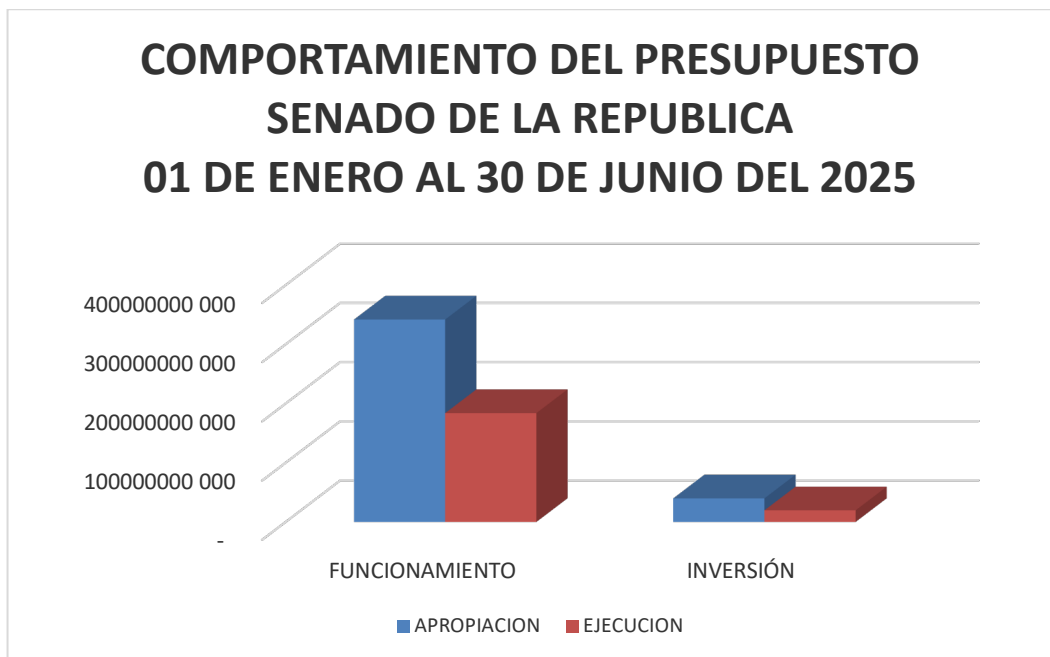
COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO
SENADO DE LA REPUBLICA ENTRE EL
20 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



b. EJECUCION PRESUPUESTAL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del año 2025, del total de presupuesto aprobado para la vigencia 2025 se ha ejecutado en un 54% correspondiente a gastos de funcionamiento y un 49% a gastos de inversión.

TIPO DE GASTO	Apropiación Disponible Enero-Junio 30 de 2025	Ejecución Presupuestal Enero-Junio 30 de 2025	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	341 943 674 136	183 883 685 954	54%
Gastos de Personal	254 543 674 136	132 225 200 460	52%
Adquisición de Bienes y Servicios	82 553 000 000	50 865 100 064	62%
Transferencias Corrientes	3 477 000 000	692 206 530	20%
Gastos por Tributo	1 370 000 000	101 178 900	7%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	0%
INVERSIÓN	39 823 616 147	19 624 702 690	49%
TOTAL	381 767 290 283	203 508 388 644	53%



C. EJECUCION PRESUPUESTAL DE RESERVAS PRESUPUESTALES 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Por los rubros de gastos generales e inversión de la vigencia 2024 se constituyeron registros de reservas presupuestales para ser ejecutadas en el año 2025 por un valor total de \$85.513.700.669.

TIPO DE GASTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR OBLIGACIONES REGISTRADAS A JUNIO 15 DE 2025	% EJECUTADO A 15 DE JUNIO DE 2025
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 27.568.703.711	\$ 25.880.663.619,91	93.87%
INVERSIÓN	\$ 57.944.996.958	\$ 53.933.903.314	93.07%
TOTAL	\$ 85.513.700.669	\$ 79.814.566.933.91	93.33%

CONCLUSION:

En la División Financiera y Presupuesto, tras analizar los periodos comprendidos entre el 20 de julio al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero al 30 de junio del año 2025, cumplió sus funciones siguiendo las directrices de la Dirección General Administrativa, logrando una ejecución eficiente del presupuesto asignado. Este resultado fue posible gracias al compromiso, la capacidad técnica y el trabajo en equipo del recurso humano, así como la implementación de acciones orientadas a la optimización de procesos y mejora del servicio.

1. APORTES, PROPUESTAS O INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se realizan seguimientos mensuales a los supervisores de contratos de la ejecución presupuestal de la vigencia, así como de las reservas presupuestales, mediante comunicaciones internas y reuniones virtuales por cada dependencia.
- La División Financiera mensualmente elabora instructivo y una pieza gráfica mensual, con los requisitos establecidos para la presentación de la cuenta, con el fin de orientar a los supervisores y contratistas en la presentación de las cuentas de cobro.
- Se realizan sensibilizaciones a los supervisores de contratos sobre los cambios en la aprobación de la facturación de manera virtual, ajustado a SIIF. Así como socialización de las actualizaciones de las normas presupuestales, tributarias y contables.
- Se elaboró, transmitió y publicó en forma oportuna la información financiera y contable del segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2024. De igual manera se elaboró y transmitió los estados financieros al cierre del primer trimestre de la vigencia 2025.
- Se publicó la información Presupuestal en el link de transparencia conforme a los planes institucionales.
- Se digitalizó las series documentales de la División, con el fin de implementar la cultura del cero papel.
- Se actualizo el procedimiento de ejecución presupuestal, acorde a la normatividad vigente.

- Optimización de los recursos digitales disminuyendo el tiempo de respuesta de las diferentes solicitudes, mejorando la calidad del servicio.
- Entrega oportuna de transferencia documental primaria a la Unidad de Archivo Administrativo con forme a las tablas de retención documental.
- Se realizó la transferencia documental 2021 a la Unidad de Archivo Administrativo en el cuarto trimestre del año 2024 de acuerdo con el cronograma emitido por Unidad de archivo.
- Ya se encuentra lista la transferencia documental año 2022 en el formato FUID (formato único de inventario documental) con 88 carpetas, según cronograma establecido por la Unidad de Archivo para la presente vigencia fiscal.
- Se realizó visita guiada en la División Financiera y Presupuesto en la semana de "Puertas abiertas a la transparencia y acceso a la información pública" con asistencia de 138 personas del área Administrativa y área Legislativa.

V. GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Contratación pública

La Dirección General Administrativa, cumpliendo una función fundamental en el correcto funcionamiento del Senado de la República y el óptimo desarrollo de sus labores legislativas y administrativas, y en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y demás principios que deben permear la contratación estatal establecidos por la normatividad vigente, y en especial, lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, así como los lineamientos internos dispuestos en el Manual de Contratación del Senado de la República, presenta el informe de la gestión contractual el informe del periodo comprendido, así:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Durante el periodo de reporte, se celebraron un total de mil quince (1015) contratos para el segundo semestre del 2024 y seiscientos catorce (614) contratos en el primer cuatrimestre de la actual vigencia.

Entre los principales objetivos de la contratación de prestación de servicios tenemos los de: (i) Apoyar el cumplimiento de funciones misionales y de apoyo del Senado de la República (ii) Contratar temporalmente personal para el desarrollo de actividades específicas no cubiertas por la planta permanente (iii) Garantizar eficiencia, transparencia y oportunidad en la ejecución de los recursos públicos.

Igualmente se destaca que, los contratos se perfeccionaron en atención a la modalidad de contratación acorde a los mandatos legales del artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Otras modalidades de contratación:

La Dirección General Administrativa del Senado de la República ha cumplido sus metas en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios, asegurando el funcionamiento eficiente del Senado y el uso responsable de los

recursos públicos, conforme a los principios de transparencia, publicidad, economía y selección objetiva de la Ley 80 de 1993.

La Dirección ha garantizado la provisión de bienes y servicios esenciales, como tecnología, mantenimiento del Capitolio y apoyo logístico, facilitando las funciones legislativas. La planeación eficiente y la ejecución presupuestal optimizada han fortalecido la capacidad institucional, logrando modernización administrativa.

De otro lado es importante resaltar, que la transparencia se ha asegurado publicando pliegos y contratos en el SECOP, permitiendo supervisión ciudadana. La publicidad ha promovido la participación de oferentes. La supervisión de contratos ha protegido el patrimonio público.

La contratación exitosa, la reducción de riesgos legales y el fortalecimiento de la confianza ciudadana consolidan la gestión transparente y eficiente del Senado.

En conclusión, la Dirección ha alcanzado sus objetivos con legalidad y eficacia, siendo un referente de buena gobernanza.

De conformidad con lo expuesto, en los procesos contractuales se tuvo en cuenta el imperativo de atender la selección objetiva como pilar fundamental de la contratación pública, además de los principios de la función administrativa y la contratación estatal, de acuerdo a lo siguiente:

1. **Transparencia:** Todos los procesos contractuales fueron adelantados conforme al principio de publicidad, con amplia difusión en el SECOP II y garantizando el acceso a la información, no solo de los entes de control, sino de cualquier persona que requiera acceder a la información contractual.
2. **Economía:** Se procuró la eficiencia del gasto público, mediante procesos ágiles que evitaron trámites innecesarios y priorizando el uso adecuado de los recursos públicos.
3. **Responsabilidad:** La entidad asumió la responsabilidad en cada etapa de la actividad contractual, promoviendo la legalidad y cumplimiento de requisitos. Igualmente se hace seguimiento continuo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. **Selección objetiva:** Los contratos se perfeccionaron una vez, verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los documentos previos, evidenciando, además, la necesidad de la dependencia y que el perfil sea el idóneo para apoyar el cumplimiento de la función misional de la entidad y por ende, satisfacer el interés general.
5. **Planeación:** Los procesos contractuales partieron de diagnósticos y análisis de la necesidad de las dependencias, estudios previos y planeación presupuestal.
6. **Moralidad:** Se actuó con rectitud, respetando el ordenamiento jurídico y los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

Como se ha manifestado, La Dirección General Administrativa del Senado de la República ha desarrollado su gestión contractual con apego a los principios de la contratación pública y ha logrado un nivel de ejecución satisfactorio del Plan Anual de Adquisiciones, evidenciando un avance significativo en lo transcurrido de la presente anualidad, lo que nos permite considerar que, al término del año se cumplirá con el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

Por otra parte, es importante mencionar que se ha asumido con responsabilidad y se ha dado cumplimiento progresivo a las acciones de mejora propuestas, continuando con el fortalecimiento del equipo de contratación, la capacitación continúa del mismo, y en igual sentido, el fortalecimiento del adecuado seguimiento de los contratos a través de los supervisores, ello en atención que la actividad contractual comporta las siguientes etapas:

- **Fase Precontractual:** Se aseguró la publicación de todos los estudios previos y avisos de convocatoria, promoviendo así una amplia participación y un efectivo acceso a la información.
- **Fase Contractual:** Se garantizó la visibilidad de los contratos, adendas y modificaciones durante toda la ejecución.
- **Fase Postcontractual:** La publicación oportuna de todos los documentos contractuales en la plataforma SECOP II, incluyendo contratos, adendas, actas de liquidación e informes de supervisión, aseguró la transparencia integral en los procesos gestionados.

Para lograr una objetiva y eficiente contratación es necesario, además, de cumplir con los mandatos legales, la implementación y el riguroso cumplimiento del Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, de acuerdo al rol que cada servidor público o colaborador desarrolla en la actividad contractual, sumados a las capacitaciones periódicas dirigidas tanto a supervisores como a contratistas, las cuales resultan determinantes para lograr un avance fundamental en la optimización de los mil novecientos noventa y seis (1.996) procesos contractuales gestionados durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025.

Estas acciones materializaron un significativo fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información en la gestión contractual.

Contratación realizada para el periodo.

Tipo de Contratación	Tipo de Contrato	Total
Contratación Directa	Arrendamiento	6
	Prestación de servicios	1629
	Contratos o convenios Interadministrativos	16
Mínima Cuantía	Compra Venta	5
	Prestación de servicios	4
	Seguros	1
	Suministros	1
Licitación Pública	Seguros	6
Selección Abreviada	Menor cuantía	1

	Subasta inversa	2
Órdenes de Compra	Acuerdo marco de precios	3
	Grandes superficies	7
Contratación Régimen Especial	Bolsa de productos BMC	5
Total		1686

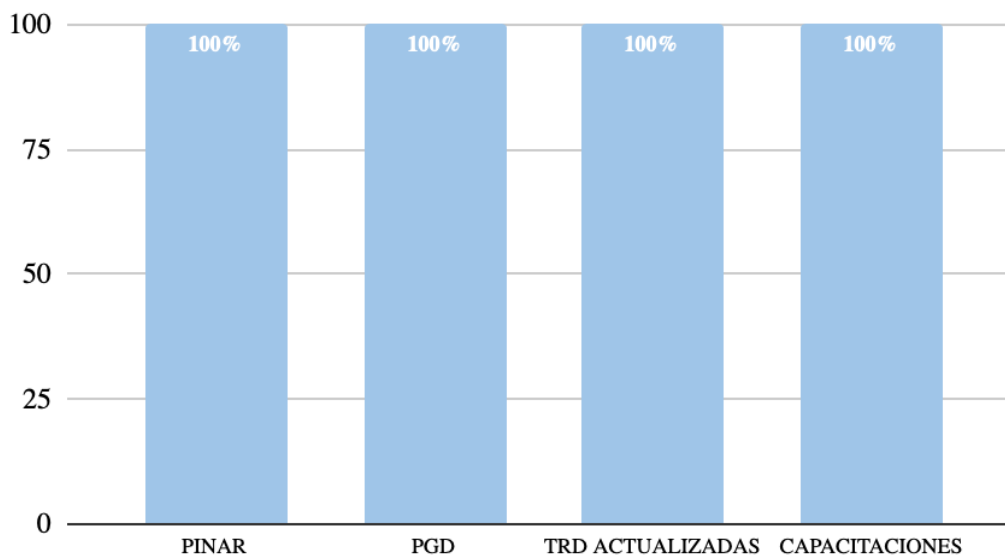
VI. GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

Dentro de los Planes y Programas Institucionales se encuentran: el Plan Institucional de Archivo – PINAR y el Programa de Gestión Documental, los cuales son liderados por la Unidad de Archivo Administrativo.

PERÍODO DEL 20 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Para el período evaluado, la entidad bajo el liderazgo de la Unidad de Archivo Administrativo cumplió satisfactoriamente con todas las actividades establecidas en los Instrumentos Archivísticos: Plan Institucional de Archivos – PINAR y Programa de Gestión Documental.

PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES II SEMESTRE DE 2024



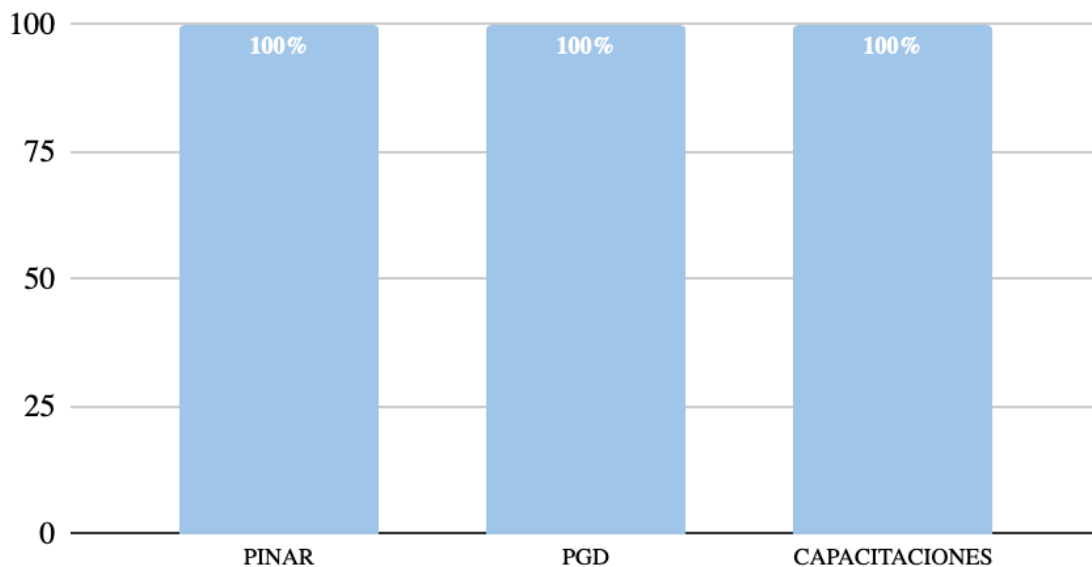
La entidad recibió **Certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD** por parte del Archivo General de la Nación el 31 de octubre de 2024.

PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2025

Para el período evaluado, la Unidad de Archivo Administrativo diseñó y elaboró el Plan Institucional de Archivos – PINAR vigencia 2025, en el cual se establecen las acciones para subsanar los aspectos críticos que afectan la Gestión Documental Institucional. A la fecha el cumplimiento de este plan se encuentra en el 33.33%.

Para el caso del Programa de Gestión Documental – PGD, la Unidad de Archivo Administrativo diseñó y elaboró este instrumento para las vigencias 2025-2028 (pendiente aprobación Comité de gestión y Desempeño).

**PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES
 I SEMESTRE DE 2025**



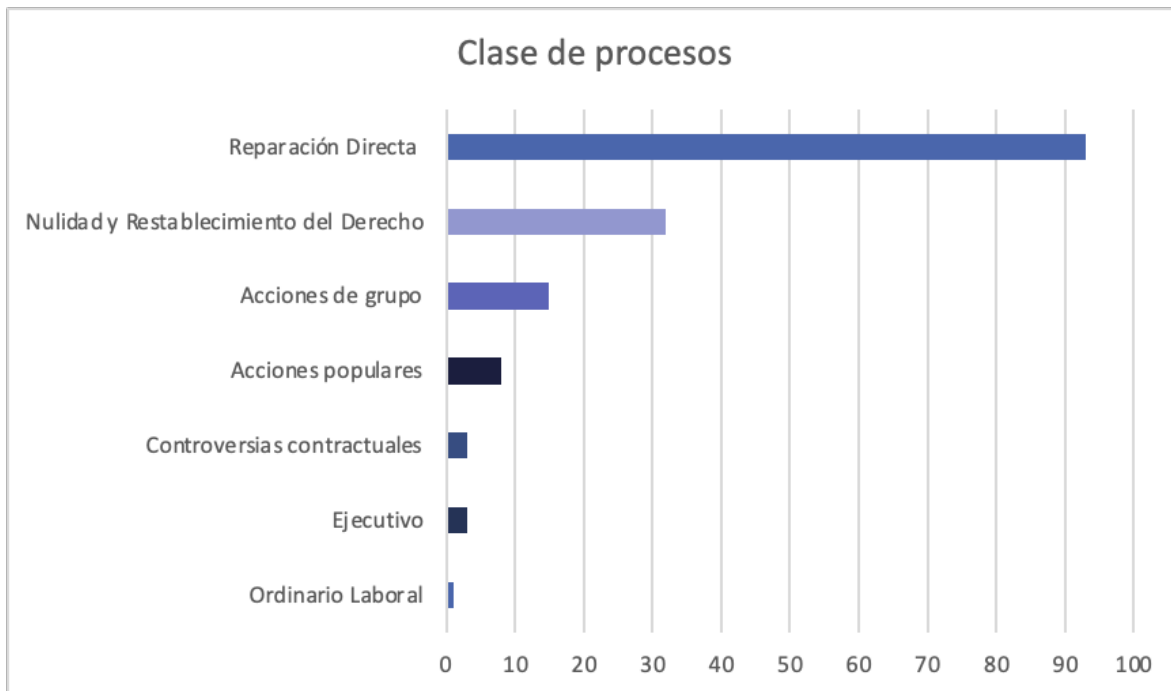
En conclusión, la entidad se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 100% de conformidad con lo descrito en el TÍTULO V, Gestión de Documentos de la Ley 594 del 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, evidenciado en los instrumentos archivísticos implementados en la entidad.

VI. GESTIÓN JURÍDICA

En el ámbito de la litigiosidad, la División Jurídica evidenció una eficacia superlativa en la protección de los intereses de la entidad, materializada en la obtención de resoluciones judiciales favorables en el 90% de los procesos judiciales terminados, lo que a la fecha representa un **ahorro significativo de \$21.594.235.377**. Este resultado trascendental se sustenta primordialmente en la implementación de estrategias innovadoras, entre las que destaca la unificación de criterios jurisprudenciales internos, lo que ha fortalecido sustancialmente la coherencia y la eficiencia en el ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial.

Aunado a lo anterior, la observancia irrestricta de la misión institucional se patentiza en la actualización sistemática de los procesos y procedimientos internos, así como en la ejecución de las actividades contenidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, cuyo objetivo primordial consiste en la prevención del daño antijurídico mediante la identificación, evaluación y mitigación de riesgos a través de una cultura de transparencia y cumplimiento normativo. En su integralidad, estas acciones estratégicas posicionan a la División Jurídica como un actor fundamental en la salvaguarda de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Senado de la República y en la promoción de una gestión pública eficaz y transparente.

Durante este período, la División Jurídica asumió la defensa de los intereses del Senado de la República en un total de 155 procesos judiciales, que según el tipo de acción se clasifican de la siguiente manera:

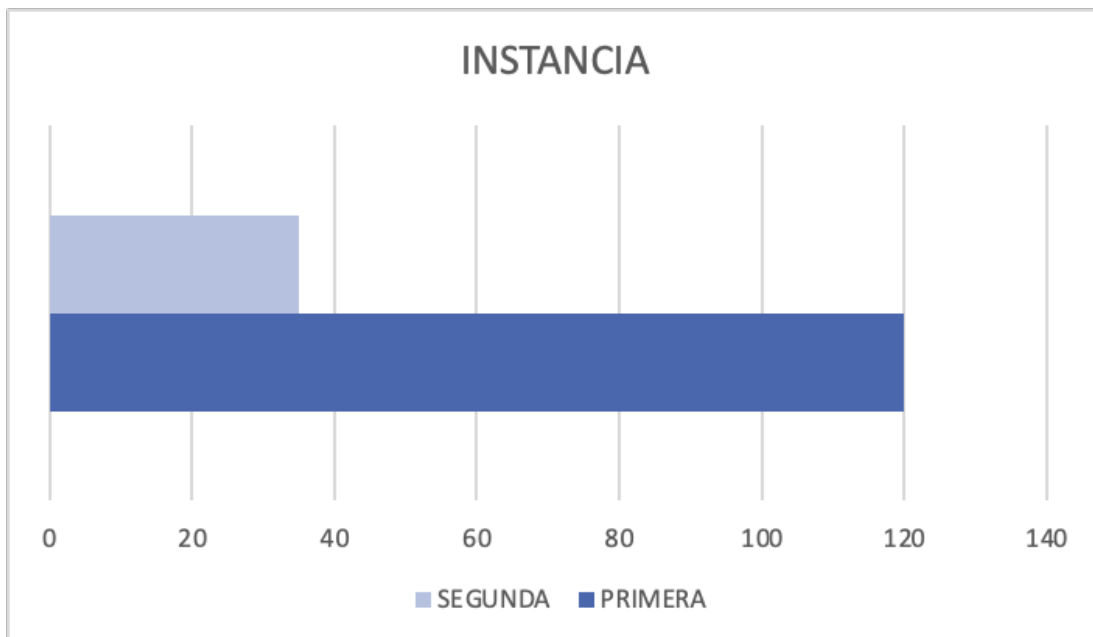


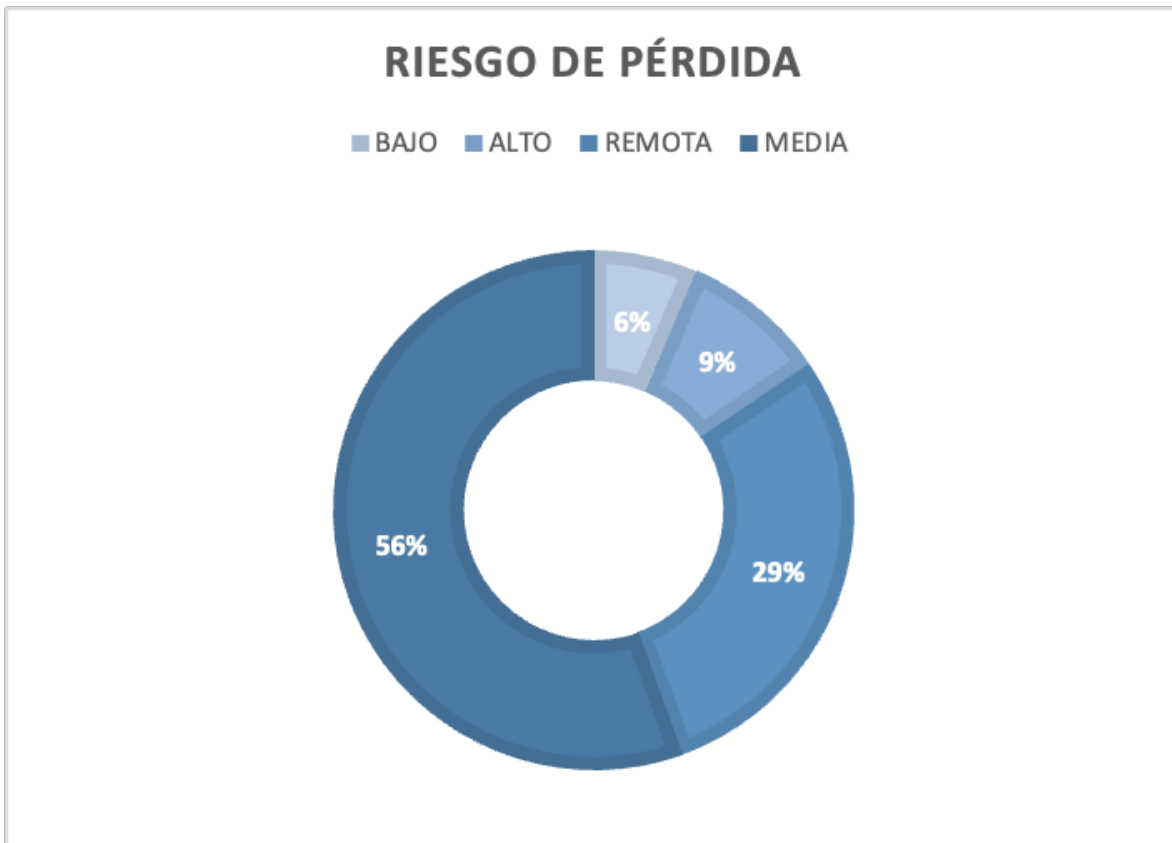
Se resalta la sobresaliente efectividad alcanzada en esta labor, puesto que de los diecinueve (19) procesos concluidos durante este lapso, 17 lo hicieron con fallos favorables. Este resultado evidencia el elevado nivel de competencia del equipo de abogados externos que coadyuvan en la gestión judicial de la Entidad, así como la rigurosidad en la atención de los asuntos encomendados.



En el ámbito de la litigiosidad, se resalta la gestión estratégica de las acciones de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho, las cuales fueron las más representativas entre las demandas dirigidas contra el Senado de la República. Este enfoque permitió una administración eficiente de los recursos y la definición de estrategias jurídicas sólidas.

A continuación, se describe el comportamiento de los procesos según la instancia y la calificación del riesgo:





Un aspecto sobresaliente de la gestión durante este periodo fue la estrategia implementada en torno a cuatro pilares fundamentales:

- i) **Aplicación estratégica de una línea jurisprudencial favorable:** La División demostró un profundo conocimiento y una aplicación inteligente de la jurisprudencia más reciente y favorable a los intereses del Senado, fortaleciendo significativamente la argumentación defensiva en cada caso.
- ii) **Análisis exhaustivo de casos por temática:** Se implementó un sistema de análisis detallado de los casos, agrupándolos por temática para identificar patrones, fortalezas y debilidades, permitiendo así la formulación de estrategias de defensa más precisas y efectivas.
- iii) **Articulación y unificación de criterios entre apoderados:** Se promovió una comunicación y colaboración fluida entre los diferentes apoderados externos e internos, garantizando una unificación de criterios de defensa sólidos, congruentes y coherentes en todos los casos, lo que fortaleció la posición del Senado ante las instancias judiciales.
- iv) **Abastecimiento exhaustivo del caudal probatorio:** En cada caso particular, se realizó un esfuerzo exhaustivo para recopilar y presentar un caudal probatorio robusto, orientado a demostrar la inexistencia del daño jurídico con efectos retroactivos. Esta diligencia probatoria resultó crucial para desvirtuar las pretensiones de los demandantes.

La efectividad de esta estrategia de defensa subraya el firme compromiso de la División Jurídica con la protección de los intereses del Senado de la República.

Los resultados obtenidos en la defensa de estos casos, no solo reflejan la alta capacidad técnica y estratégica de esta oficina, sino que también consolidan su rol como un baluarte en la protección del patrimonio y los intereses de la entidad. La gestión proactiva y la implementación de una estrategia de defensa integral son testimonio del excelente desempeño en este ámbito crucial.

Manteniendo la excelente gestión evidenciada en el periodo anterior, es crucial destacar la continuidad de la favorabilidad obtenida durante el presente periodo legislativo en relación con las acciones de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho vinculadas a la indebida liquidación o no reconocimiento del auxilio de cesantías, de los cuales se registraron siete (7) nuevos fallos favorables a la entidad. Este resultado no solo ratifica la efectividad de la estrategia de defensa implementada, sino que también consolida un precedente jurisprudencial significativo en la protección de los intereses del Senado de la República en este asunto particular, de vital importancia para la gestión legislativa y administrativa de la corporación.

Este logro reviste una especial relevancia dado que, como se evidenció en el periodo anterior, estos medios de control se mantienen como uno de los más recurrentes en las demandas contra el Senado de la República y, a la fecha, acumulan pretensiones indexadas por un valor aproximado de \$1.774.440.282.439,43. La defensa exitosa y la creación de jurisprudencia favorable en estos casos demuestran la gestión estratégica y la capacidad de la División Jurídica para mitigar riesgos financieros significativos para la entidad.

En el mismo periodo, la División jurídica del Senado de la República mantuvo el porcentaje de **actualización digital del 100% de los expedientes judiciales** en la plataforma eKOGUI; logrando **posicionarse en el 2024 en el puesto número 11**, respecto de otras entidades de orden nacional, como lo muestra la siguiente tabla:

Ranking N° Calidad	Entidad	Coherencia	Compleitud	Exactitud	Total por Validar
1	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	0.10%	0.00%	0.00%	0.10%
2	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.30%	0.80%	0.00%	1.10%
3	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0.70%	0.20%	0.20%	1.10%
4	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	0.60%	0.40%	0.40%	1.50%
5	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	1.30%	0.10%	0.10%	1.50%
6	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.50%	0.10%	0.10%	1.70%
7	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	2.60%	0.00%	0.00%	2.60%
8	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	0.70%	2.40%	0.00%	3.10%
9	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	0.70%	2.90%	0.20%	3.80%
11	SENADO DE LA REPUBLICA	3.30%	0.70%	0.00%	4.00%

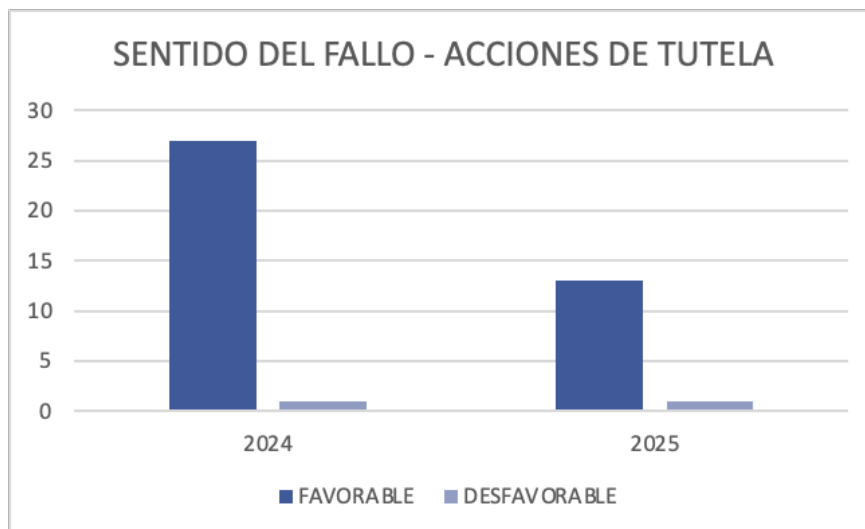
1. Acciones de tutela

En la gestión de acciones de tutela, la División Jurídica demostró una excelente gestión durante el periodo actual, tramitando un total de 40 acciones. De este número, se obtuvo un **resultado sobresaliente de 39 fallos favorables**, lo que evidencia la eficacia y solidez de la estrategia de defensa implementada. La mayoría de estas acciones buscaban la protección de derechos fundamentales, destacándose, consistentemente con el periodo anterior, el derecho de petición como el más invocado.

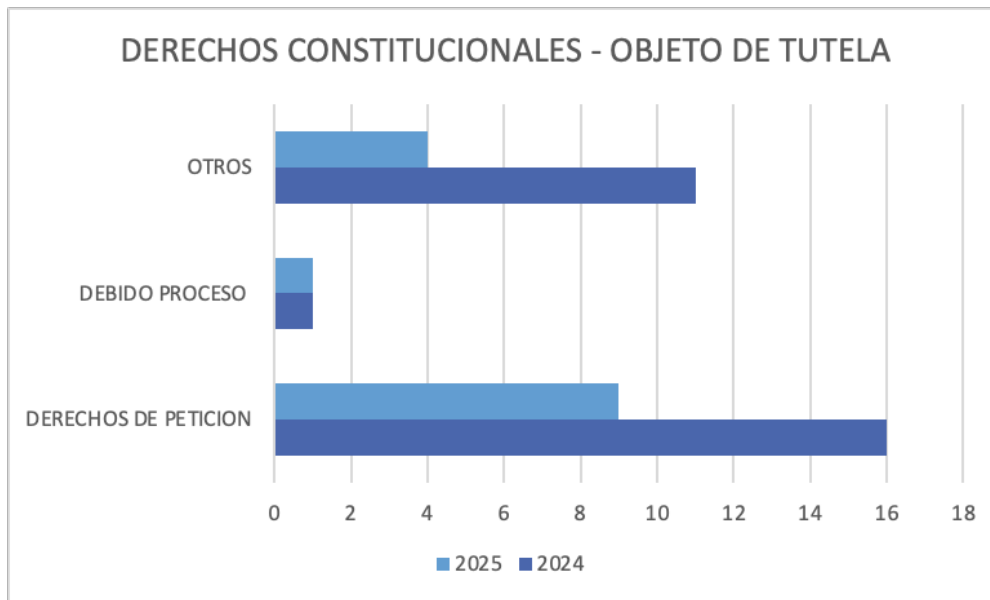
Continuando con la estrategia exitosa del periodo legislativo previo, la defensa judicial para abordar estas acciones constitucionales se ha mantenido y fortalecido. La implementación y mejora continua de minutas estandarizadas para la contestación de acciones de tutela sigue siendo un pilar fundamental. Estas minutas, elaboradas con un exhaustivo análisis jurídico y un profundo conocimiento de los precedentes jurisprudenciales favorables a la Entidad, han optimizado significativamente el proceso de atención de estas acciones.

Este enfoque estratégico garantiza una defensa integral, oportuna y altamente eficaz, lo que se refleja en el excepcional porcentaje de favorabilidad obtenido tanto en el periodo actual como en el anterior. La gestión proactiva y la estandarización de procesos de defensa han permitido a la División Jurídica mantener un desempeño sobresaliente en la protección de los intereses del Senado de la República frente a las acciones de tutela:

- **Sentencias proferidas en el marco de las acciones de tutela que han sido promovidas en contra de la Entidad**



- **Derechos fundamentales que fueron objeto de discusión por parte de la Entidad en el marco de las acciones de tutela presentadas en contra del Senado de la República:**



1. **Comité de Conciliación**

Durante el periodo de medición, el Comité de Conciliación del Senado de la República sostuvo un total de dieciséis (16) sesiones. En estas sesiones, se abordaron solicitudes de conciliación relacionadas con diferentes controversias jurídicas en las que el Senado figura como parte, tanto en la etapa prejudicial como judicial.

Durante el periodo analizado, el Comité estudió un total de 17 casos, distribuidos en diferentes medios de control:

- Reparación Directa: 10 casos (59%)
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 6 casos (35%)
- Controversia Contractual: 1 caso (6%)

El valor acumulado de las **pretensiones analizadas ascendió a \$14.763.701.676,24**, reflejando la importancia económica de las decisiones del Comité para el patrimonio público.

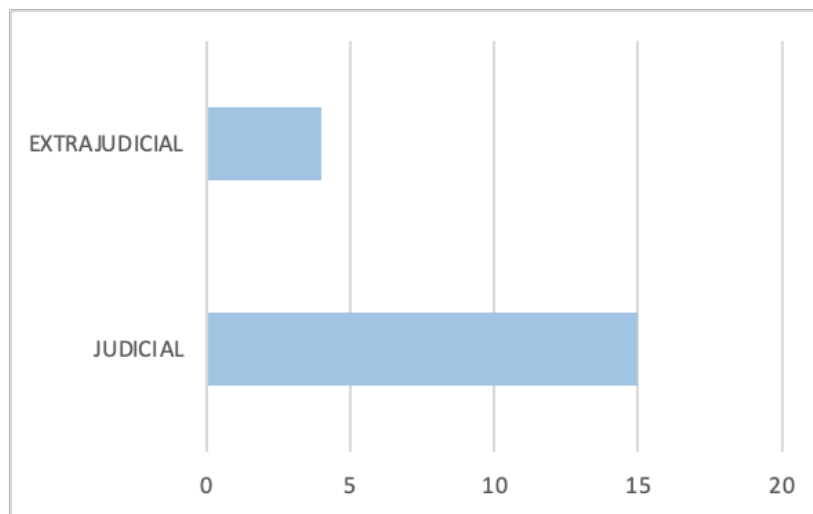
En relación con los medios de control y causas, se tiene que:

- **Reparación Directa:** fue el medio de control predominante, siendo invocado en controversias relacionadas con el presunto daño antijurídico derivado de la actividad legislativa. La causa más común fue la expedición de leyes que presuntamente generaron perjuicios económicos. Un ejemplo representativo es el caso de la Ley 1448 de 2011, donde las pretensiones ascendieron a \$1.636.793.861.
- **Nulidad y Restablecimiento del Derecho:** Se identificaron reclamaciones relacionadas con la presunta ilegalidad de actos administrativos, incluyendo:

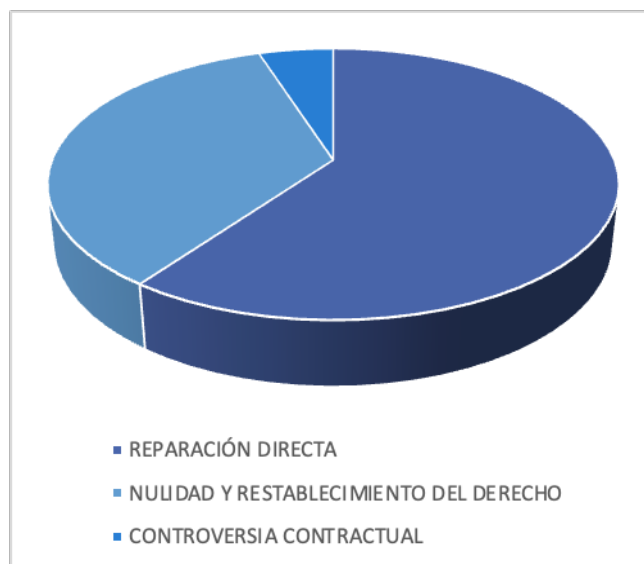
- ❖ Declaraciones de insubsistencia.
- ❖ Reclamaciones por mora en el pago de cesantías.
- **Controversia Contractual:** Este tipo de caso fue menos frecuente, destacándose una reclamación por la ocupación anticipada de un inmueble, con una pretensión de \$13.581.610 que derivó en la decisión de presentar fórmula conciliatoria.

El Comité decidió no conciliar en 16 de los 17 casos estudiados. Estas decisiones se fundamentaron en la inviabilidad jurídica de las pretensiones, el cumplimiento de términos de caducidad o la falta de sustento probatorio.

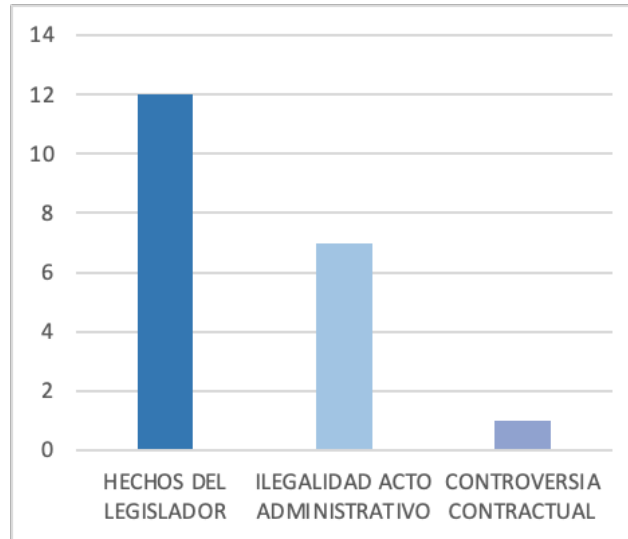
- a. **Por tipo de solicitud de conciliación:** la gráfica muestra la distribución de las solicitudes de conciliación gestionadas por el Comité de Conciliación durante este periodo, clasificadas según su naturaleza:



- a. **Por tipo de acción / medio de control:**



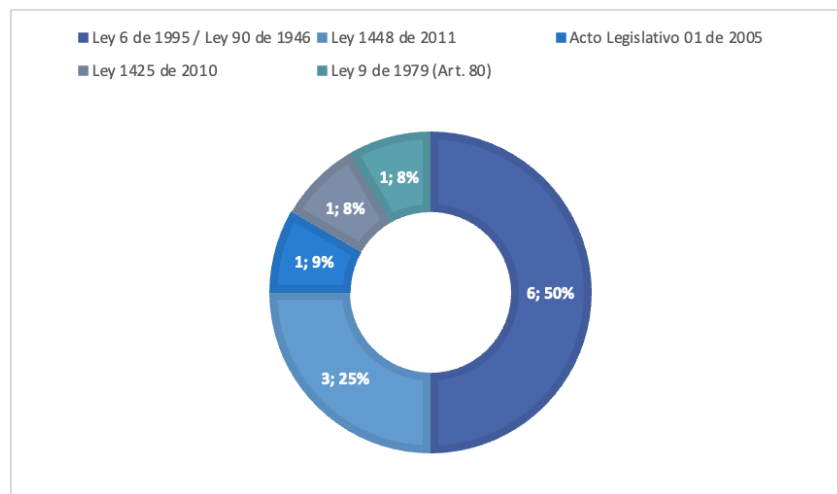
b. Por causa:



Las gráficas detallan las principales motivaciones detrás de los casos analizados por el Comité de Conciliación durante este periodo. Así, las causas más frecuentes, son los hechos del legislador, que incluyen presuntos daños antijurídicos derivados de actividades legislativas y la presunta ilegalidad de actos administrativos.

Por su parte, las controversias contractuales representan un único caso, evidenciando que los conflictos relacionados con la interpretación o ejecución de contratos son menos recurrentes en comparación con las otras categorías. Estos datos reflejan una tendencia predominante hacia litigios que cuestionan actos normativos y administrativos.

c. Casos reiterados / hechos del legislador: esta gráfica ilustra la frecuencia de procesos relacionados con normas específicas que generaron controversias jurídicas durante este periodo:



5-. DERECHOS DE PETICIÓN

Durante este periodo legislativo, es destacable el hecho que, de la totalidad de derechos de petición atendidos, que superan los 1059, se logró una **efectividad del 100%**, cumpliendo con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

6-. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

La gestión integral de más de 1046 certificaciones contractuales resultó en una **efectividad del 100%**, demostrando una capacidad excepcional para procesar un alto volumen sin errores.

7.- OTROS ASUNTOS

Durante el periodo de rendición de este informe, la División Jurídica se comprometió con la actualización de sus procesos y procedimientos, así:

- Propuso el proyecto mediante el cual se expidió la Resolución 1562 del 09 de diciembre de 2024 *“Por la cual se deroga la Resolución 1307 de 2015: “Por medio de la cual se establece la conformación y funciones del Comité de Conciliación del Senado de la República”*
- Durante el segundo semestre de 2024, se propuso e implementó la Guía para criterios de selección de abogados externos, como un criterio orientador para la vinculación de los mismos. Este documento se erige como una herramienta crucial para el Senado de la República, ya que articula los lineamientos estratégicos y operativos definidos en las políticas de defensa judicial del Estado y los modelos de gestión MIPG 3 y de contratación propios. Al establecer criterios objetivos para la selección de abogados externos, alineados con las mejores prácticas y las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esta guía no solo busca prevenir conductas antijurídicas y fortalecer la defensa de los intereses de la Nación, sino que también optimiza los procesos de abastecimiento y contratación del Senado. En última instancia, la implementación de estos criterios garantiza la idoneidad de los profesionales a cargo de la defensa jurídica, lo que se traduce en una mayor eficacia, eficiencia y calidad en la protección de los intereses litigiosos de la Corporación.
- En sesión No. 2 de 2024 del Comité de Cartera, la División Jurídica propuso el proyecto de Resolución *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Senado de la República”*. La presente resolución se fundamenta en la necesidad de dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 431 de 28 de julio de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) que adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de las entidades públicas, resultado de un trabajo conjunto con la Contaduría General de la Nación (CGN) para armonizar la normativa contable vigente, incluyendo los marcos normativos expedidos por la CGN, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Durante el periodo de gestión, se avanzó de manera importante en la estructuración normativa e institucional del procedimiento de cobro

persuasivo y jurisdicción coactiva, así como en la consolidación operativa del Comité de Cartera del Senado de la República. Mediante la Resolución No. 1423 del 30 de octubre de 2024, se modificó la composición del Comité y se designó a la Jefatura Jurídica como Secretaría Técnica del mismo, lo cual ha permitido una mayor articulación entre las áreas jurídicas, financieras y administrativas en el manejo de la cartera institucional.

Producto de lo anterior, se aprobó el procedimiento que incluye las condiciones relativas a la celebración de acuerdos de pago; así como la **GESTIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2024.**

VII. GESTIÓN CONTROL INTERNO

Se presentó y publicó el informe de seguimiento al cumplimiento de los planes tácticos a 31 de diciembre de 2024, publicados en el siguiente link:

<https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/categoria-transparencia/area-legislativa-historico/area-legislativa/oficina-de-control-interno/2023-16/2024-16/8643-linforme-seguimiento-planes-tacticos-a-30-de-diciembre-2024/file>

PLANES INSTITUCIONALES:

En atención a lo señalado en el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018, que adiciona al capítulo 3 del título 22 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", el cual cita:

"Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año

SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES 2024:

Se presentó, publicó el informe de seguimiento a la Gestión del riesgo de corrupción - matriz de riesgo de corrupción al 31 de diciembre de 2024 en el siguiente link:

[https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/categoria-transparencia/area-legislativa-historico/area-legislativa/oficina-de-control-interno/seguimiento-plan-anti-corrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/2024-17.](https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/categoria-transparencia/area-legislativa-historico/area-legislativa/oficina-de-control-interno/seguimiento-plan-anti-corrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/2024-17)

Durante este periodo legislativo, el área administrativa del Senado de la República consolidó su papel como soporte esencial en el cumplimiento de las funciones misionales de la corporación, garantizando eficiencia, transparencia, modernización y uso responsable de los recursos públicos.

A través de una gestión integral, la administración del Senado ejecutó con responsabilidad los recursos asignados en el marco del principio de austeridad, fortaleciendo los procesos internos y promoviendo una cultura organizacional orientada al servicio público. Se evidenció un esfuerzo sostenido por optimizar los procedimientos contractuales, financieros y logísticos, asegurando una mayor eficacia en la prestación de los servicios institucionales.

Se cumplió con las disposiciones legales y normativas que rigen la función pública, enmarcando cada acción dentro de los principios de legalidad, planeación, economía, eficacia y transparencia. La Oficina de Planeación y el área financiera desempeñaron un rol determinante en la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales, garantizando la correcta ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico.

La rendición de cuentas que hoy se presenta da cuenta de un año de trabajo comprometido, coordinado y orientado a generar valor público. No obstante, los desafíos operativos y presupuestales que se enfrentaron, el área administrativa del Senado reafirma su compromiso con la mejora continua, la innovación en la gestión y la consolidación de una institución parlamentaria moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Este ejercicio de rendición de cuentas fortalece la legitimidad institucional, fomenta el control social y contribuye a la construcción de una democracia más participativa y transparente. El Senado de la República, a través de su área administrativa, seguirá trabajando con responsabilidad, ética y vocación de servicio para cumplir con las expectativas de los ciudadanos y aportar al desarrollo institucional del Congreso de la República.